



MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 217
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Ord. Juez 1º Nom. Civil y Com. Villa Carlos Paz, Of. Única Ejec. Fiscales, Dra. Pandolfini, autos: EXPEDIENTE SAC: 1523651 - MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ALCARAZ, ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL; Mart. Gustavo Ante, MP: 01-1436, REMATARÁ del 04/12/2023 a las 11hs, en el Portal de Subastas <https://subastas.judicialcordoba.gov.ar> hasta el 12/11/2023 a las 11 hs. Lote de terreno ubicado en la Localidad de Tanti, del Loteo El Durazno, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Pcia. de Cba., designado como Lote 22 de la Manzana 5, que mide: 19,51 mts. de frente a calle pública sobre el costado O., un contrafrente de 18 mts. por 67,54 mts. de fondo con un contrafrente de 60,20 mts., encerrando una Superficie Total de 1.145,04 mts.2; y linda: al N., lote 23; al S., lote 21; al E. lotes 4 y 5; y al O., calle pública. Se encuentra inscripto en la Matrícula 759303, a nombre de Alcaraz, Ana María (100%). Cuenta N° 230420716261 Nomenclatura catastral 23-04-21-35-02-021-022. DESOCUPADO. COND.: Al mejor postor, BASE \$1.000.000, Postura mínima \$20.000, el comprador abonará el 20% de la compra más la comisión del martillero 5%, y 4% Fondo Prev. violencia familiar Ley 9505 mas gastos de la web. Saldo a la aprobación o a los 30 días según cual resulte menor por transferencia si la demora fuera imputable al adquirente devengará un interés equivalente a la T.P. promedio que publica el BCRA con más el 3% mensual hasta su efectivo pago. Consultas al Martillero 3541527235 Villa Carlos Paz 09/11/23. Fdo.: Dr. OLCESE, Andrés, Juez – Dra. Pandolfini, Noelia, Pro-Secretaría

1 día - N° 494434 - \$ 2647,30 - 15/11/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CAPITAL FEDERAL - EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "LECTUS S.A. S/CONCURSO

PREVENTIVO", (Expte. N°019119/2023), que en fecha 23/10/2023 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Lectus S.A. CUIT 30-68651291-2, asignándose síndico al Estudio ESTUDIO PREBIANCA, FESTUGATO Y ASOCIADOS, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º Oficina "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar) a donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 06/02/2024 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación - que deberá contar con asistencia letrada debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándolas en fecha hasta las 20hs. del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la pagina: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/03 /2024 y 07/05/2024, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 05/11/2024. Audiencia informativa en fecha 29/10/2024 a las 11:30hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 31 octubre de 2023. RICARDO D. ZMUDA, SECRETARIO.

5 días - N° 494118 - \$ 15293,50 - 17/11/2023 - BOE

CAPITAL FEDERAL - EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "LECTUS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N°019119/2023), que en fecha 23/10/2023 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Lectus S.A. CUIT 30-68651291-2, asignándose síndico al Estudio ESTUDIO PREBIANCA, FESTUGATO Y ASO-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 4
Audiencias	Pág. 12
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 38
Rebeldías	Pág. 38
Sentencias	Pág. 39
Usucapiones	Pág. 39

CIADOS, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º Oficina "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar) a donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 06/02/2024 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación - que deberá contar con asistencia letrada debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándolas en fecha hasta las 20hs. del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la pagina: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/03 /2024 y 07/05/2024, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 05/11/2024. Audiencia informativa en fecha 29/10/2024 a las 11:30hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 31 octubre de 2023. RICARDO D. ZMUDA, SECRETARIO.

5 días - N° 494123 - \$ 15293,50 - 17/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. 07/11/2023. El JUZGADO de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C. y Familia. - SEC.4 - RIO CUARTO. a cargo de la Dra. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Y Dra. TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. hace saber que en los autos caratulados: "AGRICOLA RIO CUARTO S.A. QUIEBRA INDIRECTA EXP 8668594 que la Sindicatura ha presentado el día 03.11.2023, el Informe

Final y el Proyecto de Distribución (conf. Art. 218 Ley 24.522). a la oficina por el termino de diez días. Notifíquese por edictos de conformidad a lo dispuesto por el mencionado artículo

2 días - N° 494301 - \$ 1874,20 - 15/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA RÍO CUARTO S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12331786", tramitados ante el Juzgado de 1^º Inst. y 4^º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 7, se ha dictado la Sentencia N° 48, de fecha 08/11/2023, que resuelve: "I) Declarar la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGIA Y NEFROLOGIA RIO CUARTO S.R.L., C.U.I.T.30-58039007-9, con domicilio social en Mitre N° 1.064 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 2074, Folio 8259, Tomo 34, encuadrándolo en la categoría de "Gran Concurso Preventivo"(...)- VIII) Clasificar el presente proceso concursal como "A" fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "A" de estudios contables, el día quince de noviembre de dos mil veintitrés –(15/11/2023) a las 11,00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas con carácter de urgente y sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. de P.C. y C.. IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés (26/12/2023), y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones. Hacer saber a la sindicatura que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, tomando los recaudos de fiabilidad pertinentes."

5 días - N° 493884 - \$ 13755 - 17/11/2023 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "GRIBAUDO, VERÓNICA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 12256032, de fecha 04/09/2023, Secretaría N° 3).- SENTENCIA NÚMERO: NOVENTA Y SEIS. San Francisco, veintitrés de Octubre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Verónica GRIBAUDO, argentina, D.N.I. N° 29.560.230, con domicilio en calle Arturo Humberto Illía N° 1267 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). 2º) Oficiar al Registro

General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522. 3º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes. 4º) Intimar a la fallida para que dentro de los dos días de notificada entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. 5º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Log S.A. y Andreani, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico. 7º) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose a la fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario. 8º) Designase la audiencia del día TREINTA DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 9:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.. 9º) Fijase el día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. 10º) Fijase el día TRECE DE MARZO DEL AÑO 2024 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.. 11º) Fijase el día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2024 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. 12º) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal. 13º) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por

las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522). 14º) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. 15º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago. Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Fernando RIVOIRE quien fija domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 976, de esta ciudad.- San Francisco, 02 de Noviembre de 2023.

5 días - N° 492419 - \$ 21128,75 - 15/11/2023 - BOE

Juzgado de 1^º Inst. y 13º Nom. C. y C. MAYORISTA LACTEO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. Nro. 12169719). Sentencia 96 del 31/10/23: Declara la quiebra de "MAYORISTA LACTEO S.A." (CUIT 30-71165203-1), constituida el 16/04/2009, inscripta el 25/01/2011 RPC nro. 10.611 A, con sede social en Av. Juan B. Justo 3636 y dom. fiscal en Las Playas 1588, Córdoba. Se intima a la sociedad deudora para que en el plazo de 5 días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ. Se emplaza a la sociedad deudora y a sus administradores para que dentro del plazo de 48hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se intima a la sociedad deudora para que luego de que el Síndico acepte el cargo y dentro del término de las 24 hs. siguientes, le entregue sus bienes y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que el funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que en el término de 24 hs. los entreguen a la Sindicatura. Prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 20/12/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de

verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Observaciones en forma digital. DRACICH LOZA Oscar Lucas. Juez.

5 días - N° 492593 - \$ 10329,50 - 15/11/2023 - BOE

Por Sent. 120 del 31/10/2023 dictada por el Juzg. 1º Inst y 26 Nom CCCba, en autos COFFI, ALEJANDRA CRISTINA- QUIEBRA PEDIDA (Exp 11545658) se dispuso: Declarar la quiebra de Alejandra Cristina Coffi DNI 29481896-CUIT 27-29481896-6, con dom. en Av. Hipólito Irigoyen 146 Piso 4º Dpto B, Cba.; emplazar a la deudora para que -en 48 hs- constituya domicilio procesal, bajo apercib. de tenerla por constituida en los estrados del tribunal (art. 88 inc.7º LCQ); intimar a la deudora y a los 3º que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Pedidos de verificación ante síndico: hasta el 18/12/2023; Inf. Indiv.: 05/03/2024; Sent. de verif.: 19/04/2024; Inf. Gral: 22/05/2024. Se hace saber a los interesados que con fecha 06/11/2023 la Cra. Picchio, Paula B. (MP10-11301-3) aceptó el cargo de síndico, domicilio: c/ Duarte Quirós 93, 3º Piso A Cba.; Tel 4225975- 3515148069, horario de atención al público: lun. a vier. de 09 a 15 hs. e-mail: paulapicchio@hotmail.com, jm@estudiogarayguerra.com.ar; Of. 07/11/2023. Fdo Silvia Soler (Secretaria)

5 días - N° 493410 - \$ 5814,50 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaria N° 11, comunica que en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. – Concurso Preventivo" (Expte. 10304378) y COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A –Concurso Preventivo–" (Expte. 10301338), por Auto N° 312, de fecha 9/11/2023, rectificado por Auto N° 317, del 10/11/2023, HA RESUELTO: I) Hacer lugar parcialmente al pedido de prórroga requerido por las concursadas, lo que cuenta con la opinión favorable de la sindicatura plural que interviene y, en consecuencia, modificar el esquema de plazos vigente (art. 43 y conc. LCQ) vigente en este proceso y en el de la garantizada. II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos en el auto n° 252 de fecha 21/10/2022, del siguiente modo: fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 12/03/2024. La Audiencia Informativa (art. 45

LCQ) se llevará a cabo el día 05/04/2024 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) para el día 12/04/2024. III) Determinar como fecha de audiencia de seguimiento y evaluación presencial de las alternativas de propuestas de acuerdo para el día 20 de febrero de 2024 a las 11 horas, a desarrollarse en la sala de audiencias de este Tribunal. Asimismo, fijar a iguales fines, audiencia por vía remota, para el día 22 de marzo de 2024 a las 09:30 horas, a cuyo fin los interesados deberán requerir a la dirección de correo electrónico oficinaconcursosjuz6-rc@justiciacordoba.gob.ar el link de acceso hasta el día anterior a la mencionada audiencia. [...] Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Martínez, Jueza. Oficina, 10/11/2023.

5 días - N° 494385 - \$ 15982 - 21/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos "EXPRESO EMIR S.A. - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA – ANEXO – EXTENSION DE QUIEBRA SOLICITADA POR LA SINDICATURA (EXPTE. N°5809051)" que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 26ta. Nom. en lo Civ. y Com. –Conc. y Soc. N° 2, Sec. única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 114, de fecha 20/10/2023. RESUELTO: V) Hacer lugar la acción de extensión de quiebra interpuesta por la sindicatura con fundamento en el inciso 1º del art.161 L.C.Q. y, por lo tanto, declarar la quiebra de los Sres. Héctor Gabriel Sánchez Ferraro (D.N.I.12.868.979) y Julio César Avendaño (D.N.I. 13.984.609) como también de las sociedades Instalar S.R.L. y Logiscar S.A. XI) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. XII) Intimar a los fallidos para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplieren las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. XIV) Prohibir a los fallidos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y, asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a los fallidos, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los pre-

sentes obrados. XIII) Emplazar a los fallidos y/o a su administradora para que -en el término de 48 horas- constituyan domicilio procesal (art. 88, inc. 7, de la LCQ), bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido/s en los estrados del tribunal. XX) Fijar hasta el día 26 de diciembre de 2023 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. Se solicita a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan también un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. XXI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 13 de marzo de 2024. XXII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 26 de abril de 2024. XXIII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 27 de mayo de 2024.... Se hace saber que el Cr. Horacio Daniel Díaz Mat. N° 10-06594-9-, con domicilio en calle ITUZAINGO 167 - 10º PISO OFS.6/7 de ésta ciudad de Córdoba, es el síndico interviniente en todas las quiebras. Asimismo hágase saber que las quiebras tramitan por cuerda separada, habiéndose generado los siguientes expedientes: 1) "SANCHEZ FERRARO, HECTOR GABRIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435511; 2) "AVENDAÑO, JULIO CESAR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435512; 3) "INSTALAR S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435513 y; 4) "LOGISCAR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 12435515. Of. 08/11/2023.

5 días - N° 493756 - \$ 29182,50 - 17/11/2023 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "BOSSA, MARIA FERNADA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. N° 11983110". Mediante Sentencia N° 249 de fecha 02/11/2023, se declaró en estado de quiebra a la Sra. María Fernanda Bossa, DNI 17.671.287, Cuit 27-17671287-8, con domicilio denunciado en calle Nazaret 3158, Las Rosas, de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que

deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar a la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 06/02/2024 en el horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., debiendo acompañar la documentación correspondiente. Se hace saber que la sindicatura está ejercida por el Cr. Ignacio Marcos Garzón, con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° piso (tel. 4237960, mail: estudiomisino@gmail.com). Córdoba, 14 de noviembre de 2023.-

5 días - N° 495060 - \$ 14724 - 22/11/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1° Inst Civ Com 2 A Nom de la ciudad de Córdoba CITA Y EM-PLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Joaquin Altolaquirre Cebario o Altolaquirre y Ceberio D.N.I 93.124.091 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados ALTOLAGUIRRE CEBERIO o ALTOLAGUIRRE Y CEBERIO JOA-QUIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 12285287 bajo apercibimiento ley Juez: Bertazzi Juan Carlos– Pro Sec Torresi Ana Lelia Cba 20/10/2023.

1 día - N° 491210 - \$ 390,10 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, HUGO MANUEL en autos caratulados: ALVAREZ HUGO MANUEL– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11209445 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Texto firmado digitalmente por: VASSALLO Lucas Daniel- Juez Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 492162 - \$ 753,50 - 15/11/2023 - BOE

Cordoba, el Sr/a. Juez 1A Instancia Civil, Comercial de 30A Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por los causantes MEDINA, OLGA FLORINDA y CABRERA, JUAN CARLOS en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12309445 - MEDINA, OLGA FLORINDA - CABRERA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 25/10/2023. Fdo. ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 493196 - \$ 427,90 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. de 1ra inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de HUINCA RENANCÓ, de la Prov. de Córdoba, en los autos caratulados "BERGESIO, JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°12324566", HUINCA RENANCÓ, 02/11/2023. (...) Admitase la presente Declaratoria de Herederos de JOSE ANGEL BERGESIO, DNI. N° 11.211.614. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial. (...) Fdo.: Dr. MARTINEZ ALVAREZ, Manuel, Prosecretario - Dr. FUNES, Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 493198 - \$ 632,65 - 15/11/2023 - BOE

La Sra juez de 1ª inst. 2 Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal de la Sede que por turno corresponda. Notifíquese. FDO Guiget Valeria Cecilia- Jueza. Nieva Ana Laura- Secretaria.

1 día - N° 493243 - \$ 483,55 - 15/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. BELTRAMI MARIA PIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes del causante, CRESCIMBENI ALEJANDRO JAVIER, D.N.I. 22.415.925, (falleció el 27/09/2023 en la localidad de Morrison) para que dentro del término

de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial), en los autos "CRESCIMBENI ALEJANDRO JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12366602) Bell Ville, 02/11/2023.- Fdo.: Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE - Juez; Dra. BELTRAMI MARIA PIA – Secretaria.-

1 día - N° 493321 - \$ 630,55 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE JUAN CARLOS Y ARECO MARIA DEL CARMEN, en autos: AGUIRRE, JUAN CARLOS - ARECO, MARIA DEL CARMEN- EXPTE N° 12158755. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN)... FDO MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 493451 - \$ 553,90 - 15/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 16 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GALVAN, RAFAEL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente: 12228122" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. RAFAEL ALFREDO GALVAN, DNI 14.408.530 para que, dentro del término de treinta días, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. LOPEZ Gabriela Emilce - PROSECRETARIA. Córdoba, 12/10/2023.

1 día - N° 493455 - \$ 321,85 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. BUITRAGO Santiago, Secretaría Número 14 a cargo de la Dra. SABER Luciana María, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. DORDONI, FRANCISCO LUIS, L.E. 6.616.110 y GOMEZ, CONCEPCION LILA, DNI 7.795.121, en autos caratulados "DORDONI, FRANCISCO LUIS - GOMEZ, CONCEPCION LILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp- te. 12392284, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. Río Cuarto, 30 de Octubre de 2023. Fdo. Digitalmente por el Dr. BUITRAGO Santiago: Juez. Dra. SABER Luciana María: Secretaria
1 día - N° 493847 - \$ 734,50 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nom. de la ciudad de Río Segundo, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARCELO MARIO ROSSI, DNI. N° 16.416.908, en autos caratulados "ROSSI, MARCELO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11658711", para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Daz Bialet, Juan Pablo - Juez; Jorge Humberto Ruiz - Secretario - Of. 23/02/2023.- Vto. 13/12/2023.-

1 día - N° 493466 - \$ 315,55 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Cayetano o Gaetano Oliveri, DNI 93.659.521, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "OLIVERI, Cayetano Ó Gaetano – CARIDDI O CARIDE, María Josefa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°5743483. Cba, 12/09/2023. Firmado por: AGOPIAN, Karina Ingrid-Prosecretaria.-

5 días - N° 493538 - \$ 1646 - 22/11/2023 - BOE

El Juez de 1 Instancia, 45 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados PUCH, JORGE MANUEL-BORDA, BLANCA EDITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JORGE MANUEL PUCH, DNI 93.520.939 Y BLANCA EDITA BORDA, DNI 7.307.220, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. SUAREZ, Hector Daniel. JUEZ, BERGUERO, Carlos Jose. Prosecretario Letrado

1 día - N° 493629 - \$ 355,45 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RUBEN HORACIO RICCIO, DNI N° 12.746.856, en los autos caratulados: "RICCIO, RUBEN HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(EXPTE. N° 12384747), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/11/2023.- Juez: CAFFERATA, Juan Manuel; Prosecretaria: GARCIA FERREIRA, María José.

1 día - N° 493658 - \$ 371,20 - 15/11/2023 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Luis Alejandro Figueroa, en autos caratulados: FIGUEROA, LUIS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 12373695 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ARROYITO, 01/11/2023. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dra. GARCÍA CEBALLOS, María Soledad (PROSECRETARIA)

1 día - N° 493731 - \$ 595,90 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Segunda Nominación, Secretaría 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rosales Noelia Esther D.N.I. 7.792.349, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados ROSALES, NOELIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12189972. Villa Carlos Paz, 02 de noviembre del 2023, Fdo.; PEREA ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO, OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 493737 - \$ 476,20 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y de Familia, de 1º Nom., Secretaría N°1 de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados "MINDEL WALTER CELSO – GEREMÍA ANA MARÍA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°12355129) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MINDEL WALTER CELSO, D.N.I N° 6.184.508, y de la causante GEREMÍA ANA MARÍA, DNI. N°5.253.496 para que el término de treinta días (Art. 6º C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la participación de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial en función de lo normado por el art. 2.340

CCCN. Villa María, 30/10/2023. VUCOVICH, Álvaro Benjamín (Juez de 1º Inst.), HUWLYER, Martín Germán (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 493786 - \$ 538,15 - 15/11/2023 - BOE

El Señor Juez Civ. Com. Conc. y Familia 1º. Nom de la ciudad de Río Segundo en autos: "RAVERA, MARTA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12274677". Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARTA BEATRIZ RAVERA DNI 4.763.801 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ - RUIZ Jorge Humberto. SECRETARIO.- RIO SEGUNDO, 29/09/2023.-

1 día - N° 493769 - \$ 367 - 15/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ALFREDO PABLO GARRO, D.N.I. N° 11.050.030, en autos caratulados: "GARRO, ALFREDO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 12388199", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "Córdoba, 07 de Noviembre de 2023. Fdo. Dr. SUAREZ, Hector Daniel (Juez de 1ra Instancia) – Dr. BERGERO, Carlos José (Prosecretario Letrado)"

1 día - N° 493776 - \$ 426,85 - 15/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACUNSO JOSEFINA en autos caratulados ACUNSO JOSEFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12324085 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 CCCN. Cba, 17/10/2023. Texto Fdo. digitalmente: Juez: FALCO Guillermo Edmundo - Prosec: PRATO Natalia Hebe.

1 día - N° 493785 - \$ 421,60 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y de Familia, de 2º Nom., Secretaría N°4 de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados "GLANZMANN, NIRA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12358119), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante

NIRA JULIA GLANZMANN, L.C. N° 1.918.409 para que el término de treinta días (Art. 6° C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la participación de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial en función de lo normado por el art. 2.340 CCCN. Villa María, 06/11/2023. ROMERO, Arnaldo Enrique (Juez de 1° Inst.), MEDINA, María Luján (Secretaria Juzg. 1° Inst.).

1 día - N° 493787 - \$ 462,55 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 38º Nom. Civil y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Miguel Ramón ESPINDOLA, D.N.I. 13.535.313 y Paulino Florentino ESPINDOLA, D.N.I. 11.744.146, para que, dentro del plazo de veinte días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "ESPINDOLA, RAMON FLORENTINO - ESPINDOLA, PAULINO FLORENTINO - ESPINDOLA, MIGUEL RAMON - MARTINEZ, ISABEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 6153549) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico) de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo MOYANO María Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO, WALTHER Nadia Juez/a de 1 Instancia -. Fecha: 2023.11.08.

5 días - N° 493790 - \$ 4019 - 22/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Beatriz Clementina Salas en autos caratulados VILLARREAL BENITA FEDERICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5516328 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la parte nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Cba, 27/09/2023. Texto Fdo. digitalmente: Juez: BELTRAMONE Veronica Carla - Sec: DOMINGUEZ Viviana Marisa.

5 días - N° 493793 - \$ 2606,75 - 22/11/2023 - BOE

El juzgado de 1 Instancia y 6ta. Nom. en lo Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de MONTENEGRO ANA ADRIANA, en los autos caratulados "MONTENEGRO, ANA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" Expediente N° 12382096, a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/11/2023. Fdo. NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 493794 - \$ 4235 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia Civil y Comercial de 23era. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12103841 - CELIS, ADELINA MARGARITA-BUSTOS, ANGEL DOMINGO", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CELIS, ADELINA MARGARITA y del Sr. BUSTOS, ANGEL DOMINGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 01/11/2023. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Jueza DERNIA Maria Virginia, Secretaria.

1 día - N° 493795 - \$ 413,20 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Instancia y 11 Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos: GALLO, ALICIA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP 12359738 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: ALICIA MERCEDES GALLO DNI 6.029.263, para que en el plazo de treinta días desde la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 02/11/2023. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito, Juez 1ra. Instancia. ORIGLIA, Paola Natalia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 493799 - \$ 360,70 - 15/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez/a de Juzgado C.C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez Adol, Pen.Juvenil y Faltas - S.C. - Morteros, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante PERALTA, MARIA CRISTINA en autos caratulados: " PERALTA MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12299767, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 02-11-2023. Fdo. Jueza: Delfino, Alejandrina Lia – Secretaria: Almada, Marcela Rita.

1 día - N° 493824 - \$ 315,55 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ, Com. Conc. y Fam, de 1° Nom. de la localidad de Río Segundo, en autos "NICOLSI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 12285330", cita y emplaza a todos los que

se consideren con derecho a la herencia del Sr. Miguel ángel NICOLSI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en la sucesión, bajo apercibimiento de ley "...RÍO SEGUNDO. 02/11/2023. ...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)...” Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.02.

1 día - N° 493807 - \$ 661 - 15/11/2023 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. C., C.C. de Bell Ville, Secretaría N° 4 en autos "BISIO, ALFREDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12324203) DNI N° 6.554.461. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 493812 - \$ 398,50 - 15/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez/a de Juzgado C.C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez Adol, Pen.Juvenil y Faltas - S.C. - Morteros, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PERALTA, EULOGIO ARTURO - CALUVA, ILDA RAQUEL, en autos caratulados: " PERALTA, EULOGIO ARTURO – CALUVA, ILDA RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12299342, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 08-11-2023. Fdo. Jueza: Delfino, Alejandrina Lia – Secretaria: Almada, Marcela Rita.

1 día - N° 493813 - \$ 365,95 - 15/11/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez de 1A. Inst. en lo C.C. Concil y Fam., Sec. Única de la Ciudad de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "CISMONDI, MIGUEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12009055", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. MIGUEL JUAN CISMONI, DNI n° 6.654.414, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto

citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. — Fdo: FUNES Lucas Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – VIVAS Marcela Del Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO). - HUINCA RENANCÓ, 03/11/2023.

1 día - N° 493829 - \$ 645,25 - 15/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA INES, PIGNAT Y/O PIGNAT DE BREA, DNI 5.925.682, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12325323 - PIGNAT Y/O PIGNAT DE BREA, MARTHA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06 de noviembre de 2023.- Fdo. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEÑA María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 493831 - \$ 468,85 - 15/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez/a de Juzgado C.C.Conc. Flia.Ctrol,Niñez Adol,Pen.Juvenil y Faltas - S.C. - Morteros, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PERALTA, ADELMO ALFARO, en autos caratulados: "PERALTA ADELMO ALFARO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12308960, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 01-11-2023. Fdo. Jueza: Delfino, Alejandrina Lia – Secretaria: Almada, Marcela Rita.

1 día - N° 493832 - \$ 310,30 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ENRIQUE AMAYA, en autos caratulados "AMAYA, CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12397931 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 08/11/2023. Fdo:Juez:Mayda Julio Alberto - Prosecretaria: Reyven Numa Alejandra Gabriela.

1 día - N° 493845 - \$ 304 - 15/11/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - Sec 1 – La Carlota en los autos: "LEPORI, MIRTHA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12364336), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fa-

llecimiento de: LEPORI, MIRTHA MARIA D.N.I. 11.244.201 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: MUÑOZ Ruben A. JUEZ. BALDI Juliana PROSECRETARIA. Fecha: 2023.11.06

1 día - N° 493849 - \$ 309,25 - 15/11/2023 - BOE

VILLA MARÍA.- El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante Doña Isabel Margarita MANTILERO (D.N.I N° 4.872.065), en autos caratulados "MANTILERO, Isabel Margarita – Testamentario (SAC N° 12409105)", para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6CCyC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Villa María, 06/11/2023. Fdo.: Dr. MENNA, Pablo Enrique (Secretario)º-

1 día - N° 493854 - \$ 601,15 - 15/11/2023 - BOE

JESUS MARIA- El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Segunda a cargo de la Dra. SCALA, Ana María, en autos "ASTUDILLO, LUCIA ANGELICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 12309695) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. LUCIA ANGELICA ASTUDILLO, para que dentro del término de treinta (30)días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 31/10/2023. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

1 día - N° 493860 - \$ 1013,60 - 15/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ.y Com. de Córdoba en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12285475 - GIORDANI, TENIGLIO ENRIQUE Ò TENIGLIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, respecto a los bienes dejados por el causante Sr. Teniglio Enrique Giordani o Teniglio Giordani, DNI N°6.529.743, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que, en el plazo de

los treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle Duarte Quirós y A.M. Bas. Fdo Dra. CAFURE Gisela María. Juez. Dr. Ringelman ,Gustavo Horacio .Secretario.

1 día - N° 493890 - \$ 750,25 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Jesús María, PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, MIGUEL ALFONSO PIOVANO DNI 14.594.272, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "PIOVANO, MIGUEL ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE. N° 12011777, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 493870 - \$ 348,10 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA NOEMI ABDENUR, en autos caratulados GRIZUTTI, MANUEL SINFOROSO - ABDENUR, ROSA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4861577 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MUÑOZ Patricia Mercedes, PROSECRETARIO/A -VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A.

1 día - N° 493872 - \$ 357,55 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADIANI, ALBERTO PRIMO en autos caratulados ADIANI, ALBERTO PRIMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12004067 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/09/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MAYDA Alberto Julio, JUEZ/A - GARRIDO Karina Alberta, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 493873 - \$ 331,30 - 15/11/2023 - BOE

?VILLA MARIA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2º Nom., Sec. N°3 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia del causante ?????????? ?????????? (1.970.864) en los autos caratulados: Expte. 12400208 - "TOGNI, NERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ 1RA. INSTANCIA - 2023.11.03.

1 día - N° 493878 - \$ 349,15 - 15/11/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBOZA, RAUL ANTONIO, en los autos caratulados Barboza, Raul Antonio- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte, N° 12327414 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/10/2023. Fdo. Mayda, Alberto Julio- Juez de 1ª Instancia - Zarate Moszoro, María Belen- Prosecretaria Letrada juzgado 1ª Instancia,

1 día - N° 493880 - \$ 372,25 - 15/11/2023 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez Civil, Comercial y de Familia de 3ra. Nom. Sec. 6ta. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes GÓMEZ, JUAN CARLOS y SÁNCHEZ, ERLINDA CORINDA, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "GÓMEZ, JUAN CARLOS - SÁNCHEZ, ERLINDA CORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12384700" bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 493883 - \$ 350,20 - 15/11/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de PEDRO CARLOS DOMINGUEZ para que en el termino de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los autos DOMINGUEZ, PEDRO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12385238) bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez de 1 Inst.) ROMERO, LAURA ISABEL (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 493907 - \$ 264,10 - 15/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Instancia y 17 Nominación, Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes

del Sr. GARRIDO Andrés, DNI N° 2.797.358 y de la Sra. AMAYA Ana, DNI N° 3.391.105, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12137533 - GARRIDO, ANDRES - AMAYA, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. : Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, Jueza y Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa, Secretaria.

1 día - N° 493917 - \$ 898,80 - 15/11/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia 2º Nom (ex Sec. 2) de la Ciudad de Río Segundo; cita y emplaza en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11376113 - PALACIO, BENANCIO - JODAR, NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Doña NORA JODAR L.C. N°: 7.141.940, por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO 07/11/2023. Fdo digitalmente Dr. GONZALEZ Hector Celestino (Juez de 1ra Inst); BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana (Secretaria Juzgado de 1ra Inst)

1 día - N° 493953 - \$ 455,20 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ1ª, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. PEREZ, NELIDA ROSA, DNI 4.938.946, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11823460 - PEREZ, NELIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar bajo derecho y tomen participación.

1 día - N° 493976 - \$ 320,80 - 15/11/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 40 Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ELMA CATALINA ZÁRATE, DNI n° 11.510.854. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la

citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada en turno, si correspondiere. CORDOBA, 08/11/2023. Fdo. Mayda Alberto Julio – Juez – Zárate Moszoro María Belén – Prosecretaria.-

1 día - N° 493989 - \$ 746,05 - 15/11/2023 - BOE

Río Cuarto, 09/11/2023.-El Juzg en lo Civ, Com de 1º Inst. y 6º Nom., Sec. N° 11, en autos "ORLANDO, MIRTA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 12388845, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la señora MIRTA NORMA ORLANDO DNI N° 4.752.109, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. -

1 día - N° 493997 - \$ 232,60 - 15/11/2023 - BOE

VILLA MARIA 18/10/2023. El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS ADDA DNI para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "ADDA, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 12295693" bajo apercibimiento de ley. FDO VUCOVICH Alvaro Benjamín.

1 día - N° 494008 - \$ 226,30 - 15/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9 A Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr AGUIRRE, EDUARDO ENRIQUE, en los autos caratulados "AGUIRRE, EDUARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE SAC: 12362956, por el término de treinta días siguientes a la publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 06/11/2023. Juez: FALCO Guillermo Edmundo.- Pro Secretaria: GALDI ALARCON Natalia Lorena

1 día - N° 494016 - \$ 322,90 - 15/11/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C.C.F. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, en autos "PALACIOS, TRISTAN Y/O TRISTAN BIENVENIDO - CARRANZA, FIDELMA AGRIPINA Y/O MARIA FIDELMA Y/O FIDELMA Y/O MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11.207.405" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes TRISTAN y/o TRISTAN BIENVENIDO PALACIOS Mat. 02.866.408 y FIDELMA y/o MA-

RIA FIDELMA y/o FIDELMA AGRIPINA y/o MARIA CARRANZA DNI 02.485.435, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación." Fdo. Dra. ASNAL, Silvana del Carmen, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. RIO TERCERO, 01/11/2023.

1 día - N° 494065 - \$ 910,90 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez FUNES LUCAS RAMIRO, JUZGADO DE 1° INST. - C.C.CONCIL. FAM. - HUINCA RENANCO., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JOSÉ BAUTISTA COCCERO, DNI. N° 6.654.168, en autos "COC-CERO, JOSE BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 12302245" para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO: Funes Lucas Ramiro- Juez 1° Inst. - Vivas Marcela del Carmen - Prosecretaria-

1 día - N° 494036 - \$ 374,35 - 15/11/2023 - BOE

El/La Sr./a Juez/a de 1ra. Inst. Civ. Com. de 12a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GASPAR, EDUARDO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12344518. Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Eduardo Augusto Gaspar, DNI 10.826.339 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/11/2023. FDO. MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494040 - \$ 336,55 - 15/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. en lo C.C. Secretaría N° 12, en autos "GIRAUDO ROSA - MONETTI ALFREDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 12.296.032" CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes dejados por los causantes ROSA GIRAUDO D.N.I. 982.486 y ALFREDO SANTIAGO MONETTI D.N.I. 6.621.755 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los térmi-

nos del art. 152 CPCC y a tenor del art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación." Fdo. Dra. MARTINEZ Mariana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; Dra. ARAMBURU Maria Gabriela, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 11/10/2023

1 día - N° 494090 - \$ 652,60 - 15/11/2023 - BOE

El Juez de 1°. Inst. y 1a Nom. JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA - RIO SEGUNDO- DECRETAS: Que con fecha 09/11/2023 en los autos caratulados "LEDESMA, CARLOS OSCAR - SCHNEIDER, RAMONA LOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. N° 12202409 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)... Fdo: DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZA DE 1RA. INSTANCIA-RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494081 - \$ 399,55 - 15/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ubaldo Angel López y Edith María Vázquez. En autos caratulados: "LÓPEZ, UBALDO ANGEL - VÁZQUEZ, EDITH MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9525777;" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, febrero de 2023. Juez: Dra. Cordeiro, Clara María María. Secretaria: Dra. Nota, Paula.

1 día - N° 494082 - \$ 417,40 - 15/11/2023 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1ª Inst y 6ta Nom de Cba Capital en estos autos cartulados GALIZZI HUGO GODOFREDO DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 11301274 cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Hugo Godofredo del Carmen GALIZZI para que dentro de los 30 dias siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimeinto de ley . Cba 30/11/2022 Fdo Dra Clara Cordeiro-juez/ Dra Paula nota Prosecretaria

1 día - N° 494101 - \$ 313,45 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Sras. SONIA FILISSIAN DNI 17.625.744 y PAPAIZAN SAN-

DOUHI DNI 17.625.733 en autos caratulados "FILISSIAN, SONIA - PAPAIZAN, SANDOUHI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 9601571", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Cba, 8/11/23. Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro - Juez.

1 día - N° 494085 - \$ 719,80 - 15/11/2023 - BOE

El sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "OLIVA, RAUL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 11800391) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OLIVA, HUGO RAUL, DNI 10.051.818, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO. BUSTOS Carlos Isidro, (JUEZ), CERVATO Yanina Roxana, PROSECRETARIA. CORDOBA. 2023.10.11

5 días - N° 494106 - \$ 2528 - 22/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia del Juzgado Civ. Com. 1A Nom.de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "CASTELLI, ZUNILDA LEONOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS", E.E N° 12227538, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ZUNILDA LEONOR CASTELLI, DNI N°F 7.300.170, para que, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 09/11/2023. FDO: MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel, Juez de 1ra Instancia – LAHIS, Roxana Cristina Del Valle, Prosecretaria Letrada Juzg. 1ra. Instancia.----

1 día - N° 494125 - \$ 489,85 - 15/11/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luisa María SARTINI, Raúl José SARTINI y Héctor Marino SARTINI, en los autos caratulados: "SAR-

TINI, LUISA MARÍA – SARTINI, RAÚL JOSÉ – SARTINI, HÉCTOR MARINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 12285907), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/11/ 2023. Muñoz, Rubén Alberto – Juez – Valesio, Ivana Andrea- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 494157 - \$ 814,80 - 15/11/2023 - BOE

El Sr Juez de Juzgado Civ.Com.Conc.y Flia.1a Nom. Sec 2 - COSQUIN en autos: "NIETO O NIETO DE CAMINOS, DOMINGA - CAMINO, DEFLIN UBALDO - CAMINOS, AURORA FELISA - CAMINOS, PETRONA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10084727" se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DOMINGA NIETO O NIETO DE CAMINOS DNI 0945544, DEFLIN UBALDO CAMINOS DNI 6671435, AURORA FELISA CAMINOS DNI 6222055, PETRONA DEL CARMEN CAMINOS DNI7954183 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente: MACHADO Carlos Fernando JUEZ, CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO

1 día - N° 494160 - \$ 1107,40 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXP. 12367313 - ATTÍAS, DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan por ante el JUZ.1A INST. CIV COM 17A NOM de CÓRDOBA se ha dispuesto Citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ATTÍAS DORA DNI 1.489.722, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...FDO. dig. BELTRAMONE Verónica Carla-JUEZ/A DE 1RA. INST.; Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST..Fecha: 2023.11.08.-

1 día - N° 494187 - \$ 788,20 - 15/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Dr VUCOVICH Alvaro Benjamin, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Ricardo Julio de Grandis, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos

caratulados: "DE GRANDIS, RICARDO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 12381530)". Secretaria de la Dra: GONZALEZ Alejandra Beatriz.

1 día - N° 494210 - \$ 837,20 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, Sec. 1, Villa Carlos Paz, Cordoba, en los autos caratulados: "BERTOTTI, HUGO LEONARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12092757", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 05/10/2023.... Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HUGO LEONARDO BERTOTTI, D.N.I. N° 7.995.804 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese:Fdo.: Dra. Tortolo Silvina Laura. Prosecretaria Letrada.- Dr. Olcese Andres Juez.-

1 día - N° 494289 - \$ 1181,60 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ.Com 5 A Nom. Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante CHAVERO, ELBA DEL CARMEN DNI N° 0019316 en autos caratulados "CHAVERO, ELBA DEL CARMEN - Declara toria de herederos-EXPTE.N° 12228743" para que comparezca a tomar participación dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Córdoba 10/11/2023.Texto firmado digitalmente por: Juez MONFARRELL Ricardo Guillermo, RAMELLO Ileana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494755 - \$ 1001,70 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. y Familia de 1ª Instancia y 1ª Nominación. Secretaría N° 1 (Uno) de Villa Carlos Paz (Ex.Sec.2) en los autos caratulados "BALLATORE, ANTONIO - BALLATORE, ANALIA GRISELDA - GONZALEZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte N° 358472) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ANTONIO BALLATORE (DNI 6.600.354) y ANALÍA GRISELDA BALLATORE (DNI 28.981.808) para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos por un día en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Villa Carlos Paz, 18/10/2023. Texto firmado digitalmente por OL-CESE, Andrés. Juez de 1a Instancia. TORTOLO, Silvina Laura. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 494800 - \$ 1491,30 - 15/11/2023 - BOE

EDICTO. El Juez de 1ª Instancia y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de los Tribunales de esta ciudad, en autos "SCALERANDI, NÉSTOR ANTONIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10355552", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/11/2023. A la aclaratoria solicitada: Y CONSIDERANDO: I) Que la aclaratoria es procedente en los términos del art. 338 del C.P.C.C. II) Que, efectivamente, por un error material e involuntario se ha omitido consignar en los Vistos, Considerandos y en la parte Resolutiva del Auto Nro. 472 de fecha 04/10/2023, datos personales de los adjudicatarios -edad, estado, civil, nacionalidad, profesión y domicilio- conforme art. 57 inc. 1 Res. Gral. 03 T /2023. III) Que, conforme la normativa legal vigente, corresponde consignar los datos personales de los adjudicatarios a los fines de dar cumplimiento con la inscripción ordenada. Por todo ello. RESUELVO: 1) Atento las facultades dispuestas por el Art. 338 del CPC, corregir el error incurrido en el Auto Nro. 472 de fecha 04/10/2023 en el sentido señalado, que quedará redactada de la siguiente manera: en la parte del Vistos, Considerandos y Resuelvo donde dice: "Dora Ester Giraudo, Néstor Guillermo Scalerandi, María Eugenia Scalerandi, María Daniela Scalerandi y Cecilia Margarita Scalerandi" debe decir: "DORA ESTER GIRAUDO, DNI n° 06.257.979, argentina, fecha de nacimiento 27/04/1950, 73 años de edad, estado civil viuda, profesión psicóloga jubilada, con domicilio real en la calle Manuel Moreno n° 879, del barrio Residencial Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba; - MARÍA DANIELA SCALERANDI, DNI n° 22.793.995, argentina, fecha de nacimiento 21/09/1972, 51 años de edad, estado civil casada, profesión diseñadora industrial, con domicilio real en la calle Manuel Quintana n° 2372 del barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba; - CECILIA MARGARITA SCALERANDI, DNI n° 24.016.326, argentina, fecha de nacimiento 04/07/1974, 49 años de edad, estado civil casada, profesión contadora publica, con domicilio real en la calle Javier López n° 2636 del barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba; - NESTOR GUILLERMO SCALERANDI, DNI n° 26.481.428, argentino, fecha de nacimiento 14/03/1978, 45 años de edad, estado civil casado, profesión médico veterinario, con domicilio real en la calle Gustavo Brandan n° 880, Dpto. 1 del barrio Residencial Vélez Sarsfield de la

ciudad de Córdoba; - MARÍA EUGENIA SCALE-RANDI, DNI n° 25.344.040, argentina, fecha de nacimiento 04/07/1976, 47 años de edad, estado civil casada, profesión ingeniera agrónoma, con domicilio real en la calle Buenos Aires n° 594 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba." Tómesese razón del presente en la resolución modificada. Notifíquese el presente en idénticos términos a la resolución rectificada.- Texto firmado digitalmente por Dra. VINTI Ángela María (JUEZ) – Dra. GARRIDO Marcela Blanca Esther (PRO-SECRETARIA). Córdoba, siete (7) de Noviembre de 2023

1 día - N° 494808 - \$ 4930,40 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 6a Nom, Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELGADINO ALDO RUBEN DNI 11382317, en autos caratulados DELGADINO ALDO RUBEN -Declaratoria De Herederos, Expte. N° 12409186, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/11/23. Fdo. Nota, Paula – Sec.

1 día - N° 494815 - \$ 685,50 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA, JUAN CARLOS, en estos autos caratulados " FIGUEROA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPE. 12186153 para que dentro del término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba. 09/10/2023. Sec.: Cano, Valeria Paula. Juez: CORNET, Roberto Lautaro

1 día - N° 494821 - \$ 802,80 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 37ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Claudio Perona, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lidia Uehara, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Autos: UEHARA, LIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12164037), Juzg. 1ª Inst. y 37ª Nom. C y C, Secretaria: Dra. Andrea Fabiana Carubini, Secretaria.

1 día - N° 494835 - \$ 901,40 - 15/11/2023 - BOE

La Jueza VIGILANTI Graciela Maria del JUZ.CIV. COM. CONC Y FLIA 1º NOM. SEC 1º de ALTA Gracia, en los autos caratulados GUERRERO

BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 2095760), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra BLANCA GUERRERO DNI 1.539.274 para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Alta Gracia 23/10/2023.

1 día - N° 494848 - \$ 1147,90 - 15/11/2023 - BOE

EDICTO.- BEL VILLE.- El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de Nelson José Mariuzza, DNI N° 12.293.519, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12400055 - MARIUZZA, NELSON JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS ", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 13/11/2023. Fdo: Dra. Silvina Leticia GONZALEZ (Secretaria) – Dr. Pedro Eduardo BRUERA (JUEZ).-

1 día - N° 494889 - \$ 1151,30 - 15/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "de TORRES, RICARDO - ESPIL, EMMA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°5.916.711) Cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora EMMA DEL CARMEN ESPIL DNI 7.371.327, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494906 - \$ 899,70 - 15/11/2023 - BOE

Edictos: Gabriel Elias Sarmiento Pallares.- Declaratoria.- "El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de 18 A. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Gabriel Elias Sarmiento Pallares, D.N.I.: 34.989.948, en autos caratulados "SARMIENTO PALLARES GABRIEL ELIAS.- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 12349219, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 27/10/2023.- Altamirano Eduardo Christian.- Juez.- Villada Alejandro Jose.- Secretario.-

1 día - N° 494912 - \$ 1062,90 - 15/11/2023 - BOE

VILLA DOLORES, CBA.- El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a a la sucesión del Sr. GONZALEZ ANDRES DEOPOLDO DNI N°6.694.446, para que en el término de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "GONZALEZ ANDRES DEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.11922742, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 494916 - \$ 775,60 - 15/11/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1era Inst.22 Nominació Civ y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ORONA MAXIMINA DOROTEA - REVIGLIO OSCAR ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 5354289. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).cBA, 05-10-23.-FDO. ASRIN, PATRICIA VERONICA.JUEZ ANTE MI CLEMENTE, MARÍA SOFIA.PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 494923 - \$ 1020,40 - 15/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 2º Nom.. de BELL VILLE Sec. TRES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Roberto Agustín BERTONE, DNI 3.857.404, en "EXPEDIENTE SAC: 2302686 - REHACE - BERTONE, ROBERTO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GUIGUET Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 494939 - \$ 1074,80 - 15/11/2023 - BOE

El JUZ. 1ª INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARRILLAS, en los autos "EXPEDIENTE: 12434698

– DEALBERA, HORACIO RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia y bienes de don Horacio Ramón Dealbera para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 09 de noviembre de 2023. Firmado: Carolina Musso (Juez), Aimar, Vanesa Alejandra (Prosecretaria).

1 día - N° 494948 - \$ 915 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. de Jesús María, en los autos caratulados: RAMOS, ENRIQUE ELISEO - MORALES, HILDA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– (EXPTE. N° 12321597), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes RAMOS, ENRIQUE ELISEO DNI 7.098.534 e HILDA VIRGINIA MORALES DNI 4.786.545, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 13/11/2023. Dr. Luis Edgard BELITZKY: Juez. Dra. Elizabeth BELVEDERE: Secretaria.

1 día - N° 495104 - \$ 1039,10 - 15/11/2023 - BOE

La Sra Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6° Nominación de esta Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra YOLANDA ARGENTINA VACA, en autos: “ HEINZMANN, HENRI HERNAN - VACA, YOLANDA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 5281480” , para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación bajo apercibimiento de ley. FDO por NOTA PAULA, SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 495106 - \$ 869,10 - 15/11/2023 - BOE

Córdoba 13/11/2023, JUZGADO 1A INST CIV COM 48A NOM en autos “LOYOLA, FERMIN OSCAR, - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente 12399910: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Fermín Oscar LOYOLA DNI: 6.502.541. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: VILLAGRA Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 495138 - \$ 1406,30 - 15/11/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil ,Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, 8va Circunscripción en autos :“VELAZQUEZ TEOFILO , VELAZQUEZ, ERASMO - CARRERAS Y/O CARRERA VDA DE VELÁZQUEZ Y/O CARRERA, JUSTINA - BRINGAS, AMPARO CARMEN “Expte.12283627 dispone: “Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de TEOFILO VELAZQUEZ, ERASMO VELAZQUEZ, JUSTINA CARRERAS Y/O CARRERA VDA DE VELÁZQUEZ Y/O CARRERA y AMPARO CARMEN BRINGAS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC)” Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CAPDEVILA María Soledad, SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.13

1 día - N° 495143 - \$ 1482,80 - 15/11/2023 - BOE

El/La Juez/a de 1era Inst. C y C de 16° Nom. de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados “SALOMONE Y/O SALOMONE DAVILA, MANUEL - PEREYRA, CANDIDA ROSA RAMONA Y/O CANDIDA ROSA Y/O CANDIDA Y/O RAMONA Y/O CANDIDA R. - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 11820041: Admitase el pedido de declaratoria de herederos de los Sres. SALOMONE Y/O SALOMONE DAVILA, MANUEL - PEREYRA, CANDIDA ROSA RAMONA Y/O CANDIDA ROSA Y/O CANDIDA Y/O RAMONA Y/O CANDIDA R. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal

1 día - N° 495158 - \$ 1316,20 - 15/11/2023 - BOE

El juzgado de 1° instancia civ. com de 4° nominación de la ciudad de Córdoba en autos caratulados “PRADO, CELINA BERTA – ARNAUDO ALEJANDRO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 5386667” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del

Sr. Alejandro César Arnaudo , DNI N° 8.313.276 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo, Digitalmente CAFURE Gisela María, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; RINGELMAN Gustavo Horacio, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 495184 - \$ 1241,40 - 15/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. FAM. 1° Nom.. de BELL VILLE Sec. UNO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes: AIMAR Clara Rosa, fallecida el día 21/10/1991 y CHIOTTI, Clara Pabla, L.C. 2.891.137, en los autos: EXPTE SAC: 12214224 - AIMAR, CLARA ROSA - CHIOTTI, CLARA PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FARO Anahi. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 494936 - \$ 1158,10 - 15/11/2023 - BOE

AUDIENCIAS

Se hace saber a Ud. que en autos “PELLEGRINO MARIA ROSARIO–GUARDA–GUARDA PARIENTES-EXPTE 11583301” se ha dictado la siguiente resolución:“CORDOBA, 02/10/2023.— Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese. Téngase presente. En su mérito, a la presentación inicial y a la de fecha 10/08/2023: Téngase a la señora María Rosario Pellegrino por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en calle 27 de abril N° 260, piso 2, oficina “G” de esta ciudad. Admitase. A los fines de tratar las cuestión planteada (guarda art. 657 CCyC) en relación al niño Tomás Ezio Ruiz Pellegrino, fíjase audiencia en los términos del art. 73 de la ley 10.305 para el día 30 de noviembre de 2023, a las 11.30 hs., a la que deberá comparecer la peticionante y la señora Johana Nicolle Ruiz Pellegrino, personalmente, munidas de su DNI y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documental acompañada. Asimismo, atento lo previsto por el art. 707 CCyC y art. 15, inc. 10 ley N°10.305, a los fines de tomar contacto personal con el niño Tomás Ezio fijase audiencia para idéntico día, a las 11.45 hs., haciéndose saber al señor Pellegrino que deberá garantizar la comparecencia personal del niño.

Dese intervención a la Asesora de Familia correspondiente como Representante Complementaria. Notifíquese conforme el art. 152 CPCyC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial." Fdo: FIRBANK Maria Constanza, JUEZA 1RA. INSTANCIA-SILES Matias Horacio, PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 494133 - \$ 6880,25 - 22/11/2023 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10516814, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de los herederos del causante. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491679 - \$ 5090 - 15/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON FRANCISCO" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10121051.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492794 - \$ 7405,25 - 15/11/2023 - BOE

Córdoba 27/12/2018. En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS HUGO ALFREDO DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 7854494" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROJAS HUGO ALFREDO DEL CARMEN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2 de Ley 9024. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 492005 - \$ 3635,75 - 17/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ET-CHART JORGE ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10488897, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Bole-

tín Oficial para que en el término de veinte días comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 492342 - \$ 4407,50 - 15/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MARIA TEODORA" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. DIGITALIZADO.N° 10089799.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 06 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492783 - \$ 7379 - 15/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ELBA" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10106437.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 10 de agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción

y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492795 - \$ 7342,25 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CIRILO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530102, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ CIRILO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493147 - \$ 3950,75 - 21/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUARTE CARLOS EDGARD" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10106405.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 10 de agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate res-

pectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492799 - \$ 7368,50 - 15/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORO RAFAEL, que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10523034), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 492892 - \$ 2727,50 - 17/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON LEONOR" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 9830473.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín

Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492802 - \$ 7363,25 - 15/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALZUGARAY ALDO LUIS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N° 6608899, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/05/2023. . . Notifiqués los proveídos mencionados mediante edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial. Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaría." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 02/03/2021. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68 octies modf. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 N° 25 del 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPOR-TUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024). Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaría

ria" OTRO DECRETO: BELL VILLE, 23/06/2021. Avocase. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución de crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito. Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria" OTRO DECRETO: BELL VILLE, 28/10/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo: Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 493504 - \$ 19484 - 16/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI ALFREDO JOSE" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. DIGITALIZADO.N°9869548.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 24 de mayo de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, a los domicilios denunciados de los co-herederos, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492805 - \$ 7253 - 15/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELEN DAVID HERNAN" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N°

9884448.Se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 24 de mayo de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, a los domicilios denunciados de los co-herederos, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492813 - \$ 7226,75 - 15/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO GUILLERMO JUAN" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. DIGITALIZADO.N° 9857563.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 07 de Abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada

para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492856 - \$ 7363,25 - 16/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERMANI HUMBERTO" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10012617.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492858 - \$ 7352,75 - 16/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO HUGO NESTOR" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 9965135.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 29 de mayo de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, a los domicilios

denunciados de los co-herederos, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492859 - \$ 7237,25 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530085, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493143 - \$ 3908,75 - 21/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KLEIN LADISLAO" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 9869547.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a

la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492864 - \$ 7221,50 - 16/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO DANIEL ELEODORO" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 9180814.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 19 de mayo de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, a los domicilios denunciados de los co-herederos, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 492868 - \$ 7226,75 - 16/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTININI ANIBAL" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10069437.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 24 de Abril de 2023.- Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492869 - \$ 7342,25 - 16/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS HILARIO" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10075538.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 06 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en

el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492870 - \$ 7368,50 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BALSAS JULIO EMILIO TELMO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530090, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BALSAS JULIO EMILIO TELMO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493146 - \$ 3971,75 - 21/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESCHAN JORGE ROBERTO" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10016672.Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 24 de abril de 2023. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en

el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492871 - \$ 7300,25 - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALFREDO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530083, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AGUERO ALFREDO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493140 - \$ 3908,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE PEDRO BENILDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530084, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AGUIRRE PEDRO BENILDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493141 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANTOÑANA EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530087, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANTOÑANA EMILIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493144 - \$ 3866,75 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAAL MIGUEL OSCAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957754, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 493255 - \$ 3053 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530104, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493149 - \$ 3971,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MUSSETTI NERIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530111, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MUSSETTI NERIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493151 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAVIOLO ROBERTO MARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530114, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAVIOLO ROBERTO MARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493154 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530115, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PIAZZA MIGUEL ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493155 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REARTES JOSE EUSTAQUIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530116, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de REARTES JOSE EUSTAQUIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493156 - \$ 3940,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS JOSE SERAPIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530118, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROJAS JOSE SERAPIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493158 - \$ 3898,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SAVANCO RENEVELL ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530121, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SAVANCO RENEVELL ALFREDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493159 - \$ 3961,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCHUVARTEN LUIS DEMETRIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530123, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCHUVARTEN LUIS DEMETRIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493161 - \$ 3961,25 - 21/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO EULOGIO P - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTe N° 10443478, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 08/03/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 493165 - \$ 4365,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA CLEMENTE MIGUEL- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961218, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493249 - \$ 3095 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO ANTO-

NIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961238, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493250 - \$ 3084,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO EUFEMIA- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957751, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493253 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba) en autos EXPEDIENTE SAC: 8434872 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS LEOPOLDO HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de noviembre de 2020. Proveyendo a fs. 3: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PALACIOS, LEOPOLDO HECTOR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. A fs. 5: Estése a lo precedentemente proveído.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.11.13. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.11.18.

5 días - N° 493315 - s/c - 15/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA INES BERTOLINA- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957775, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493258 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDETTI ANTONIO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957767, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493260 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961248, De conformi-

dad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 493261 - \$ 3063,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORNELLA HUMBERTO ALFONSO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961235, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493263 - \$ 3105,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA LORENZO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957797, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493266 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE RUNCA JOSEFA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957773, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493270 - \$ 3037,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NESPECA DI BUO ESTELA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961239, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493271 - \$ 3116 - 21/11/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Chocobare Orlando Aníbal – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12307215) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/10/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela

Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 493309 - \$ 6528,50 - 17/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LUIS ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957787, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493273 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO DAMIAN ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961226, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493274 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA ARTURO EUGENIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957799,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 493275 - \$ 3084,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CESAR SIDON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952883, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493276 - \$ 3116 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS FELIPE FERNANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961350, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493278 - \$ 3121,25 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de

la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SERRA MAGDALENA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535171, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SERRA MAGDALENA BEATRIZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493319 - \$ 3950,75 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA CARLOS JUSTO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535173, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA CARLOS JUSTO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493320 - s/c - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535174, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de STANLER MARCOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493322 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA ANGEL ISIDRO SALVADOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535175, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TABORDA ANGEL ISIDRO SALVADOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493324 - \$ 4013,75 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOPA NARCISO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535176, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TOPA NARCISO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493326 - s/c - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIERA EDELMIRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535177, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VIERA EDELMIRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493329 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA O SAMORA ANTOLIN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535178, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZAMORA O SAMORA ANTOLIN RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493331 - \$ 4013,75 - 21/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873848 cita y emplaza a los herederos de QUIROGA JOSE cuit 2006452154 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 71108/21 P.E.-

5 días - N° 493492 - \$ 7643,50 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OVIEDO LUCIANA – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2579423", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 08/05/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 15/11/2022 al demandado en autos.. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 15/11/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria.

5 días - N° 493517 - \$ 13245 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DIAZ CARLOS FABIAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2772162", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 08/05/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día

a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 15/11/2022 al demandado en autos.- FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 15/11/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria.

5 días - N° 493519 - \$ 13304,50 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225247 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493680 - \$ 590,65 - 15/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ZARATE LUIS JAVIER – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2180053", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 02/05/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído

con fecha 11/02/2022 al demandado. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 15/11/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 493521 - \$ 13202,50 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIVAS CELESTINO HILARION S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225384, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VIVAS CELESTINO HILARION, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493866 - \$ 603,25 - 15/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PARIS MARCELO DANIEL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6377433", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 08/09/2022. Agréguese. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el proveído de fecha 03/05/2021 al demandado en autos.-.-.Fdo: Gui-

guet Valeria Cecilia – Juez. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 05/03/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia, de conformidad al art. 89, CPCC. - . Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 493522 - \$ 11171 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ GERARDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 3406608", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/05/2023. Publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el proveído de fecha 29/03/2021, al demandado en los presentes autos.-.Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 29/03/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia, de conformidad al art. 89, CPCC.-. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 493524 - \$ 10117 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PAVONE MARIA – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 3339514", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/05/2023. Notifíquese el proveído mencionado de fecha 17/02/2021 en los presentes autos mediante edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial..Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO

DECRETO: BELL VILLE, 17/02/2021. Proveo al escrito precedente: En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia.- El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2021. Fdo: Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 493525 - \$ 11672,50 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CISNEROS WALTER – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2188939", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/05/2023. Atento lo peticionado y constancia de autos: Notifíquese al demandado el proveído de fecha 30/03/2021, por medio de edictos que se publicarán por un día en el diario "Boletín Oficial" Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 30/03/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia, de conformidad al art. 89 CPCC. -. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 493526 - \$ 10542 - 16/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SARMIENTO FRANCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2180094", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/03/2023. Publíquense edictos por el término de ley , debiéndose constar en el edicto respectivo el proveído de

fecha 29 de Noviembre de 2021 y el proveído de fecha 05/04/2021.- Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 05/04/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito. Reformúlese liquidación, debiendo previamente acreditar el rubro "franqueo de correspondencia." Notifíquese. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 29/11/2021. Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 05/04/2021.- Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 493527 - \$ 12242 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225252 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493683 - \$ 598 - 15/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VILLARROEL MARIO ORIENTE – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2579749", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 08/05/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 01/03/2023 al demandado en autos.

Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 01/03/2023. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).- Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 493529 - \$ 13780,50 - 16/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 246, Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO JULIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10830263 cita y emplaza a los herederos de SUELDO JULIO ALBERTO cuit 20069999981 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro.?1108/21 P.E.-

5 días - N° 493576 - \$ 7745,50 - 16/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225247 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA , para que en el plazo de VEIN-

TE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493660 - \$ 593,80 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE EDUARDO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225250 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE EDUARDO MIGUEL , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493676 - \$ 604,30 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ANIBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225251 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ANIBAL , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493682 - \$ 584,35 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARRO ALBERTO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225255 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCE-

SIÓN INDIVISA DE GARRO ALBERTO JOSE , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493685 - \$ 589,60 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA, ANGEL MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 12240841; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.4A - RIO CUARTO - CORDOBA; sito en calle BALCARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/ NIVEL CERO, RIO CUARTO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA, ANGEL MAXIMO D.N.I.: 6643757 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 8 de Noviembre de 2023 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 493703 - \$ 3467,75 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HIERRO ISABEL MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225256 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HIERRO ISABEL MATILDE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493710 - \$ 594,85 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IABRUDI JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225257 ,

que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IABRUDI JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493715 - \$ 575,95 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225258 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493717 - \$ 624,25 - 15/11/2023 - BOE

La oficina única de Ejecución Fiscal de Villa María, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9736992 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TURCO HECTOR ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TURCO HECTOR ARGENTINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.26. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.26

5 días - N° 493736 - s/c - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO JOSE MANUEL SEVERO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225259 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO JOSE MANUEL SEVERO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493730 - \$ 603,25 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225260 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493734 - \$ 589,60 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225261 , que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493739 - \$ 595,90 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225378 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493751 - \$ 598 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225381, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493772 - \$ 575,95 - 15/11/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ STELLA MARIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTI-

PLE FISCAL" Expte. 10066801 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: GUTIERREZ, STELLA MARIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 01/09/2023. Agréguese. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 28/09/2023. De la liquidación presentada con fecha 28/9/2023, vista a la contraria por el término de ley. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$164116.95- PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS CON 95/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500767432021.-

1 día - N° 493753 - \$ 939,25 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225379 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493762 - \$ 613,75 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225377 , que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493770 - \$ 603,25 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TERPIAK DORA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225380, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TERPIAK DORA , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493771 - \$ 579,10 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALDEZ JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225382, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VALDEZ JOSE EDUARDO , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493774 - \$ 590,65 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARRUEL PAULINA NORMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12225383, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARRUEL PAULINA NORMA , para que en el plazo

de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

1 día - N° 493775 - \$ 601,15 - 15/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA DOLORES - EXPTE. N° 8734554", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/09/2022. ... Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 493811 - \$ 1451,65 - 15/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE TIMON OSVALDO RENE - EXPTE. N° 8935361", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/12/2019. ...Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 493818 - \$ 2669,70 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBÁÑEZ FRANCISCO JAVIER - EXPTE. N° 8941535", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/12/2019.- ...Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 493825 - \$ 2946,90 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FELIPE RITO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591311"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493836 - \$ 9054,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE POLLIOTTO CAMILO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591312"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493837 - \$ 9012 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VARAS VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591313"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493838 - \$ 9020,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOTTERO OLGA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591314"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493839 - \$ 9080 - 17/11/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Fla., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ CELIA YMELDA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 7370041, Liquidación 60000254402018, ha ordenado notificar a LOPEZ CELIA YMELDA, DNI 10.056.268, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 30/10/2023.

1 día - N° 493892 - \$ 620,05 - 15/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE STECCO MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591317"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493840 - \$ 9080 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROCHA BUENAVENTURA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591318"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493841 - \$ 9012 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SINIVALDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591321"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente

resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493843 - \$ 9097 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TREJO MARCOS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591322"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493844 - \$ 9063 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DEALBERA RICARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10591329"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493846 - \$ 9063 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CANOVA RICARDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591335"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493848 - \$ 9054,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARANDINO FELIX FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591342"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493850 - \$ 9088,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARADAD TOMAS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591345"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493851 - \$ 9046 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVARA EMILIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591354"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493852 - \$ 9088,50 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10591368"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493853 - \$ 9029 - 17/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 9963184 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSASCA EDGAR MAGGIORINO - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BRUSASCA, EDGAR MGGIORINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de

remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.28.

5 días - N° 493862 - \$ 11681 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10595443"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493855 - \$ 8995 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERGOGLIO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10595456"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493857 - \$ 9046 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAUDANA EDELMO JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10595462"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493858 - \$ 9114 - 17/11/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARRIETA ROSA AIDE- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 8863413, Liquidación 60001284872019, ha ordenado notificar a ARRIETA ROSA AIDE, DNI 30.252.741, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén -Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 30/10/2023.

1 día - N° 493903 - \$ 622,15 - 15/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EPT.

ELECTRÓNICO N° 10595466"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493859 - \$ 9063 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VELEZ JOSE MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10597000"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493867 - \$ 9029 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VALIENTE NEMESIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10597011"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493868 - \$ 9097 - 17/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10597018"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 493869 - \$ 9054,50 - 17/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12374429 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANESIO JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo

dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MILANESIO, JOSE ALBERTO, DNI: 6.586.637, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.17 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.17

5 días - N° 493924 - \$ 11519,50 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: ""DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BONAFE TOMAS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 6872974 "" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/09/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/09/2023.Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.11.

1 día - N° 494053 - \$ 705,10 - 15/11/2023 - BOE

La ofician única de Ejecución Fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 10064335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA SEVERA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 11 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc.,

cítese y emplácese a los sucesores de SEVERA ROSARIO YRUSTA, D.N.I. N°: 10.251.523, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13.

5 días - N° 493961 - \$ 12480 - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: ""DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE JAIME FERMIN HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 9987802"" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de AGOSTO de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2023.Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 494047 - \$ 742,90 - 15/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 12368233 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERO RAUL JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc.,

cítese y emplácese a los sucesores de OLIVERO RAUL JUAN, DNI N°6.562.149 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.12. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.12.

5 días - N° 494093 - \$ 12650 - 17/11/2023 - BOE

La oficina única fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10351741 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ OMAR ARSENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21 de diciembre de 2021 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Omar Arsenio Rodríguez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.21. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.22.

5 días - N° 494246 - \$ 12514 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12252335 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE GERONIMO COSTANTINO - EJECUTIVO FIS-

CAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 01 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Gerónimo Constantino Arce, D.N.I. N°: 6.577.034, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.01. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.01.

5 días - N° 494256 - \$ 12845,50 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12352732 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CENEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARRIONUEVO, CENEN RAMON, d.n.i n°: 2.894.460, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario

y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06.

5 días - N° 494284 - \$ 12556,50 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE SAC: 12352733 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PERALTA SATURNINO, d.n.i n°: 6.530.103, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.23. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.23.

5 días - N° 494294 - \$ 12471,50 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12352731 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO HERMINIO MELITON - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del

Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUERRERO HERMINIO MELITON, d.n.i n°: 6.578.967, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06.

5 días - N° 494407 - \$ 12599 - 21/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENEJAM BENEJAN ONOFRE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11091500"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 494834 - \$ 8918,50 - 22/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE ABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" 10899988 cita y emplaza a los herederos de LOPEZ JORGE ABEL cuit 20079946835 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro.?1108/21 P.E.-

5 días - N° 494931 - \$ 7686 - 22/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10894142 cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE, LUIS cuit 20027988033 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro.?1108/21 P.E.-

5 días - N° 494933 - \$ 7711,50 - 22/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECC. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ GALEANO CESAR GUSTAVO - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 10034257), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 02 de Mayo de 2023.- ... apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación de capital, intereses y costas actualizada, obrante en autos, la que asciende a la suma de pesos Ochenta y dos mil quinientos con noventa centavos (\$82500.9.-), Notifíquese.-" FDO: SANCHEZ Sergio E.- JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.-

1 día - N° 494540 - s/c - 15/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, EUGENIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10894143 cita y em-

plaza a los herederos de (causante) cuit 20065074886 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro.?1108/21 P.E.-

5 días - N° 494935 - \$ 7796,50 - 22/11/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEYRANO NESTOR BENIGNO - EJEC FISCAL- EXPTE 9151517 RIO CUARTO, 06/09/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de los herederos de la sucesión demandada. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a PEYRANO ADRIANA MARIA ALEJANDRA y PEYRANO NESTOR RAUL para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.06. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.07.

1 día - N° 495072 - \$ 1974,10 - 15/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750768"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495105 - s/c - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTI MARGARITA LEONOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750769"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495107 - \$ 10899 - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750772"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demanda-

do a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495110 - \$ 10856,50 - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARUN OLMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750773"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495114 - \$ 10797 - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA TERESA NICANDRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.

ELECTRÓNICO N° 10750784"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495193 - \$ 9114 - 22/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN AUTOS CARATULADOS: PEDRAZA, ALBINO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 8769156 - ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 23/10/2023.— Téngase presente lo manifestado en cuanto al domicilio del Sr. Miguel Lorenzo Arguello.— Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Miguel Lorenzo Arguello y/o a sus sucesores por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días , en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de San Justo; para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).— FDO: Delfino, Alejandrina Lia (Juez/a de 1a Instancia) - Almada, Marcela Rita (Prosecretario/a Letrado).

10 días - N° 490113 - \$ 8027,50 - 17/11/2023 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst. y 1Nom., Sec. N° 1, Cita y emplaza a herederos, acreedores y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido modificación de apellido formulado por JACOBO RODRIGO ANGEL, DNI N° 35.212.989, argentino, mayor de edad, nacido el 10/10/1990, domiciliado en calle Cincuentenario 132 , de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, debiendo asimismo detallar su estado civil y N° de CUIT a los efectos de su validez, en los autos caratulados: " ANGEL, JACOBO RODRIGO C/ CA-

PUANI, SERGIO EDUARDO - ACCIONES DE FILIACION (Expte. N° 11929659) para que en el término de veinte (15) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 23/10/2023 . Fdo. Dra. BAIGORRIA Ana Marion (Jueza). GIORDANENGO Franco (Prosecretaria). -

2 días - N° 490122 - \$ 2354,80 - 15/11/2023 - BOE

La Sra. Vocal de la Sala Tercera Dra. María Carolina A. FATHALA TROSSERO, Secretaría Nro. 5 de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Laprida 753 (Polo Laboral), de esta ciudad, en autos caratulados: "UNION DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA MADERERA DE LA REP. ARG. (U.S.I.M.R.A.) C/ DE TULLIO S.A Y OTROS - ORDINARIO - APORTES - CONTRIBUCIONES FONDOS SINDICALES" (Expte. Nro. 3302534) cita y emplaza al Sr. Luis Federico De Tullio, DNI N° 23.440.334, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. María Carolina A. FATHALA TROSSERO – Vocal de Cámara – Verónica FERNÁNDEZ ARIZA – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 492462 - \$ 2680,25 - 17/11/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz D.N.I. 14.820.693, y Ana María Pérez Lucero DNI 14.703.186 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Perez Lucero, Alejandra Lucia – Lazarte, Gustavo– Adopción de mayores de edad – 10609557" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 489428 - \$ 4400 - 22/11/2023 - BOE

LaSra.Jueza1ªInst.y38ºNom.CCen autos"PIRCHI,PABLO ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.Nº6171694)cita y emplaza a los herederos de Zulema del Valle Diaz a fin que en el término de 20días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 delCPC Notifíquese.Córdoba, 27/09/2023.Fdo:- Dra.WALTHER Nadia,JUEZA DE 1RA.INST,Dra. MOYANO Maria Candelaria,PROSECRETARIA.

5 días - N° 492746 - \$ 1635,50 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. 14ª. Nom.- Cobros Particulares N° 1 de Córdoba, en autos " PISTELLI, BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6006475" ha dictado la sig. Resolución: CORDOBA, 30/10/2023. Atento las

constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Elba Machado por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Dig. FONTAINE Julio Leopoldo; JUEZ- FONSECA Natalia Graciela: PROSECRETARIA.

5 días - N° 492786 - \$ 2276 - 15/11/2023 - BOE

El Sr Juez Martos Francisco Gustavo a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 4 de la ciudad de Cosquin en los autos caratulados "Caminos de las Sierras c/ Franchello Juan Enrique " Expropiacion nro de expte: 11071586 ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 12/10/2022. Agréguese. En su mérito, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por la Ley N° 10.734 de la Provincia de Córdoba y Resolución N° 304/2021 de fecha 06/09/2021 del Ministerio de Obras Públicas, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. de la Ley 6394). Cítese y emplácese a FRANCHELLO JUAN E. O JUAN ENRIQUE para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese por idéntico plazo a los terceros mencionados, Sres. MINETTI CARLOS HECTOR Y MONTENEGRO BEATRIZ HELVECIA, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Oficiése a los fines de la toma de posesión previa constatación del bien, y procédase a la anotación de Litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el artículo 20 in fine de la ley citada. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Juárez Mariano- Secretario Juzgado de 1ra Instancia. COSQUIN, 30/10/2023. Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Franchello Juan Enrique DNI 3.071.569, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y

165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). S in perjuicio de la citación directa al último domicilio conocido y denunciado en autos del causante, y de sus herederos si los conociere, previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Asimismo, oficiése al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Juárez Mariano- Secretario Juzgado de 1ra Instancia

5 días - N° 492845 - \$ 23283,50 - 16/11/2023 - BOE

El Sr Juez Martos Francisco Gustavo a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 3 de la ciudad de Cosquin en los autos caratulados "Caminos de las Sierras c/ Franchello Juan Enrique " Expropiacion nro de expte: 11071291 ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 25/07/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado JUAN ENRIQUE FRANCHELLO, LE 3.071.569, para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Asimismo, cítese como tercero interesado en los términos del Art. 433 del CPC al Sr. LUCIANO BUSTAMANTE para que en igual plazo comparezca a estar a derecho y conteste la demanda. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Hágase saber que en relación al mismo deberá cumplimentar lo dispuesto por el Art. 152 del CPC A mérito de lo requerido, y conforme lo previsto en los art. 20 y 20 bis de la ley 6394, hágase saber al compareciente que se ha procedido a la apertura de una cuenta judicial, a sus efectos. Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. A los fines de ordenar la toma de posesión: procédase a consignar el monto de la valuación efectuada de conformi-

dad a lo dispuesto por el art. 20 bis de dicha normativa. y a acompañar informe registral del bien Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Chiaramonte Paola Elizabeth-Prosecretario Letrado. COSQUIN, 26/10/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del Sr. FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE que se denuncia y de conformidad con lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Chiaramonte Paola Elizabeth-Prosecretario Letrado

5 días - N° 492855 - \$ 25536 - 15/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"Expte 1682868-Municipalidad de La Falda c/FERRARINI INMOB.Y FINANCI.S.A. Presentación Múltiple Fiscal",se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,13/07/2020.Avócase.Notifíquese..."Fdo:Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble desig.oficial Mz 61 Lt 12,Cat.Mun.00000002020870013000,Cta 09152,Do 6263,Fo 8255,A 1960,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,B^aVa Caprichosa,en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 Ley N°9024, bajo apercibimiento. 02/11/2023.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen Prosecretario

5 días - N° 493175 - \$ 4365,50 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2^a Nominación en lo Civil, Com. Concil. y Flia (Ex Sec.2) de Río Segundo, cita y emplaza a los demandados ADRIAN MAXIMILIANO BALANZINO y LUCIANO BALANZINO, en autos "MARTINEZ RAUL JOSE C/ PEREZ WALTER HUGO Y OTROS - ABREVIADO, EXPTE. N° 11545652", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Río

Segundo, 26/10/2023 JUEZ: Héctor Celestino Gonzalez. OTRO DECRETO: RIO SEGUNDO, 22/05/2023.- Proveyendo al escrito inicial y al presentado con fecha 15/05/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A la cautelar solicitada, previa ratificación de la fianza, trábase el embargo petitionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que se encuentra generada electrónicamente la fianza a los fines de su ratificación. JUEZ: Héctor Celestino Gonzalez. Secretaria: Barnada Etchudez, Patricia Roxana.

5 días - N° 492928 - \$ 6791 - 16/11/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra Nominación de RIO SEGUNDO, Provincia de Córdoba, en autos: "GENTI, CARLOS JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 11038316)", cita y emplaza a los sucesores de VALENTIN SOES VARAS o VALENTIN SOEZ VARAS, MI 2.691.686, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO:-

5 días - N° 492958 - \$ 2144,75 - 16/11/2023 - BOE

RIO CUARTO, Juzgado Civil Com. 1° Inst. 4° Nom. Sec. 7, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6589867 - RIVERO, JOSE OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los herederos de Antonio Marcos DNI 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI 4.229.421 y Nélida Marcos y García DNI 3.410.857, y sus sucesores: Gabriela Ivonne Rivalta DNI N° 13.147.446 y Gustavo Marino Rivalta DNI N° 10.554.383, y/o de quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles inscriptos a la Matrícula 1541988, Antecedente Dominial: Folio 48606, año 1968, Nro de cuenta 2403.3157613/2 y Matrícula N°1541990, Antecedente Dominial: Folio 48606, año 1968, Nro de Cuenta 240331576141, ubicado en Berrotaran,

Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. NOTIFÍQUESE. FDO. PUEYRREDÓN MAGDALENA, JUEZ. FUNES YANINA VERÓNICA, PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 493020 - \$ 17122 - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. CyC y 45° Nominación de la ciudad de Cba. en autos LÓPEZ, JAVIER EZEQUIEL C/ LAZOS, MAURICIO ÁNGEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL , Expte. 10930856, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03/08/2023. Teniendo en consideración la suspensión del trámite en los términos del art. 97 del CPCC ordenada mediante proveído del 15/05/2023 y las constancias obrantes en autos, en especial lo informado por la Asesoría Letrada Civil del 4° Turno, previamente, cítese a las Sras. Rocío Ayelen Lazos, Milagros Abigail Lazos, Yamila Abigail Lazos y Silvana Yudith Romero, previa denuncia de los domicilios de las últimas dos enumeradas, para que en el plazo de veinte días (Cfme. decreto del 15/05/2023) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, debiendo en tal caso acreditar el vínculo con el demandado fallecido, Sr. Mauricio Angel Lazos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fecho, se proveerá lo que por derecho pudiere corresponder. Notifíquese de oficio (art. 8 Ley 10.555). Fdo. Suarez, Héctor (Juez) - Cabrera, María (Prosecretaria)

5 días - N° 493145 - \$ 8995 - 15/11/2023 - BOE

OTRO DECRETO:"Villa Carlos Paz, 6 de noviembre de 2023. A lo solicitado: atento a las constancias obrantes en autos y en virtud de que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del proveído de ejecución de fecha 26/10/23, por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 493759 - \$ 1234,30 - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12366659 - LOPEZ, GABRIELA ESTHER C/ LOPEZ, MIGUEL FELIX Y SUCESORES DE GUTIERREZ, MARÍA DEL CARMEN AIDA - IMPUGNACION DE FILIACION PRESUMIDA POR LA LEY", que se tramitan por ante el Juzgado

JUZGADO DE FAMILIA 1A NOM., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/10/2023. " ...Cítese y emplácese al Sr. Miguel Felix Lopez por derecho propio y en calidad de sucesor de la Sra. María del Carmen Aida Gutierrez y, a los demás sucesores de la última nombrada, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial....-Texto Firmado digitalmente por: RUBINI Sabrina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO, MIGNON Maria Belen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 493328 - \$ 3714,50 - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C. C. C. y F de la ciudad. de Alta Gracia, Secretaria Nro 3 hace saber que en autos "Cise SRL c/ Villafañe Claudia Graciela y otro – PVE – Exp. 10375222", se ha resuelto lo siguiente: "ALTA GRACIA, 27/09/2023.-..... Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., y encontrándose acreditado el fallecimiento de la Sra. Claudia Graciela Villafañe: Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado, póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Claudia Graciela Villafañe D.N.I N° 226.168.588, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). ... Emplácese a los herederos para que informen, en el mismo plazo, si se ha iniciado declaratoria de herederos del causante, indicando el Tribunal y Secretaría interviniente. ...Fdo: Calderon Lorena Beatriz – juez – Ghibaudo Marcela Beatriz - Secretaria.

5 días - N° 493404 - \$ 4754 - 17/11/2023 - BOE

El Sr Juez Martos Francisco Gustavo a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 3 de la ciudad de Cosquin en los autos caratulados "Caminos de las Sierras c/ Sosa Filemon " Expropiacion nro de expte: 12006795 ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 28/07/2023. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación

que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado — SOSA, FILEMON— para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Asimismo cítese como terceros interesados en los términos del Art. 433 del CPC a los Sres. Socolocci Eduardo Fabián, DNI 13.821.477 Gustavo Adolfo Castellano DNI 10.683.502 para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. A mérito de lo requerido, y conforme lo previsto en los art. 20 y 20 bis de la ley 6394, hágase saber al compareciente que se ha procedido a la apertura de una cuenta judicial, a sus efectos. Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Encontrándose consignado el monto de la BI del inmueble más el 30% de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20 bis de la Ley 6394 a cuenta de precio final a determinarse: oficiase a los fines de la toma de posesión. Hágase saber a la actora que previo a la publicación edictal ordenada, y sin perjuicio de la notificación del presente al domicilio fiscal resultante de autos sito en calle Santa Fe 921 de esta ciudad deberá cumplimentarse lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Chiamonte Paola Elizabeth-Prosecretario Letrado.

5 días - N° 493704 - \$ 12356 - 21/11/2023 - BOE

El juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de 5ta Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a comparecer en el término de diez días a los herederos de Walter Jesús Dibelo, DNI 32.546.849, estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo el apercibimiento del art. 25 ley 7987 en los autos "CENTRO INTERACCION MULTIMEDIA SA C/ DIBELO, WALTER JESUS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) Expte. 12397322" que se tramitan en la secretaria N°9 del mencionado juzgado. Córdoba, 27/10/2023.

5 días - N° 494150 - \$ 3304 - 27/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° NOM CyC de la ciudad de Córdoba, -Juzg de COBROS PARTICULARES N° 1, cito en Caseros 551 subsuelo sobre caseros, en autos "MONTINI, SANTIAGO

J. C/ MORALES, JUAN D. Y OTROS - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS - Expte. N° 10080000" Cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Ester HERRERA DNI 9.969.579 a fin que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. "Firmado por: Dr FONTAINE Julio – Juez Dra FONSECA Natalia - PROSECRETARIA.

5 días - N° 493784 - \$ 1761,50 - 22/11/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez del JUZG. 1A INST. CIV. COM. 23A. NOM. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos "APUD JUAN LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" "EXPTE. N° 8092869", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/09/2023. Agréguese la constancia que se adjunta. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Cristian Martín Apud Hemgren a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 493415 - \$ 2417,75 - 17/11/2023 - BOE

Que en el Juzgado C. C. Fam. Cuarta Nominación. Sec. N° 8. En los autos caratulados: "GODOY, EDGARDO MARCELO C/MARE, MAXIMILIANO OTRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCIDENTES DE TRÁNSITO – TRAM. ORAL" (Expte. 10819588) se ha resuelto lo siguiente: "RIO CUARTO, 06/11/2023. (...) cítese y emplácese al demandado MAXIMILIANO MARE DNI 32.933.327 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 165 del CPCC." Fdo. Dra. María Cecilia DE-FEO – PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 493532 - \$ 4821,50 - 16/11/2023 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1° Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHUREN, AARON PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855721, dispuso: "VILLA CARLOS PAZ, 26/10/2023. Agréguese. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la

suma de \$212.491,37 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 03/11/2023. En los autos "EXPEDIENTE SAC: 11927407 - CONSORCIO GERONA I C/ SUCESORES DE DIANA GRACIELA CHESTA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" que se tramitan en el JUZGADO 1A INST CIV COM 28A NOM, sito en Caseros 551, pasillo Duarte Quiros PB. - Se CITA a: los sucesores de DIANA GRACIELA CHESTA DNI N° 4.564.172, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días posteriores, vencidos los primeros, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio Fdo. ELLERMAN Ivan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 493802 - \$ 726,10 - 15/11/2023 - BOE

VILLA MARIA, 07/11/2023. En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12105582 - FICETTI, DOLLY MONICA C/ SILVA, MAXIMILIANO LEANDRO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" que tramitan por ante la Ofic. Cobros Particulares (Juzg. 3° Nom.) de los tribunales ordinarios de la ciudad de Villa María, de conformidad con los arts. 152 y 165 del C.P.C. se cita y emplaza al demandado SILVA, MAXIMILIANO LEANDRO, D.N.I. 35.638.831, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra (Jueza). Tironi, Gisela Sabrina (Prosecretaria).

5 días - N° 493972 - \$ 3184,25 - 22/11/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEL ALEJANDRO GARAY, D.N.I. 23.304.525 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "- GARAY

MIGUEL c/ INTERCORDOBA S.A y otro- ORDINARIO -INCAPACIDAD. Expte N° 3407094", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 07.11.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 493365 - \$ 2160,50 - 6/12/2023 - BOE

La Dra. María Soledad Vieites, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación, cita a la Sra. Mariana de los Ángeles Pizarro , DNI 33.701.260 a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 14 de diciembre del año 2023, a las 09:00 horas, con patrocinio letrado (abogado) ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, séptimo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " PIZARRO, JADE CATALEYA— CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — expte. N° 11725008 ", que tramitan por ante la Secretaría n° 2 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)" Firmado: María Soledad Vieites, Jueza; Natalia Orta Cordoba, secretaria.

5 días - N° 494483 - s/c - 22/11/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

CORDOBA, 07/11/2023. La Señora Jueza de 1ra Instancia Familia de 5a Nom. de la Ciudad de Córdoba, ordena en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2323950 - JIMENEZ GORDILLO, YENNYFER CELESTE - OLGUIN, MARCOS JOSE LINO - SOLICITA HOMOLOGACION Cítese y emplácese al Sr. Marcos José Lino Olguin D.N.I. 32.833.653 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y córrase vista del pedido de autorización para salir del país de su hijo menor de edad y efectuado por la Sra. Jiménez Gordillo (conforme lo previsto por el art. 645 inc. c del CCC). A cuyo fin: Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo. SQUIZZATO Susana María. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHICCO Paola Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 493726 - \$ 6173 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9723971 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION INDIVISA DE RITTATORE FELIPE MIGUEL HUMBERTO, - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 03 de agosto de 2023. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado

que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$145.605,23 córrase vista a la contraria. Respecto lo solicitado en materia de intereses, deben realizarse las siguientes consideraciones: 1. La sentencia en materia de intereses reviste carácter provisorio y no hace cosa juzgada material, por lo que puede revisarse en el momento de su ejecución. 2. El interés tiene como objeto mantener incólume el valor de las deudas judiciales, desalentar la morosidad, la litigiosidad y la especulación del deudor en el cumplimiento de las obligaciones. En consecuencia, resulta imperante que contemple las variaciones económicas y financieras vigentes. 3. De acuerdo al criterio sentado por este Tribunal en resoluciones anteriores, este reajuste ha consistido en incrementar la pauta adicional o plus que tradicionalmente se adiciona a la tasa pasiva que publica el BCRA de la siguiente manera: la TP del BCRA con más un 2% mensual desde la fecha de la mora hasta el 31/12/2021; con más un 3% nominal mensual desde el 01/01/2022 al 31/12/2022; y con más el 4% nominal mensual desde el 01/01/2023 hasta su efectivo pago. Por ello, RESUELVO: Hacer lugar a la solicitud de incremento de la tasa de interés, en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído, el que deberá notificar al demandado por cedula al domicilio real. Asimismo, y por tratarse en el caso de autos de la primer liquidación a presentar, el incremento dispuesto se verá reflejado en las actualizaciones, en caso de corresponder. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. Carlos Paz, 3/8/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 493778 - \$ 2400,85 - 15/11/2023 - BOE

REBELDÍAS

Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 22° Nominación de esta ciudad en autos Expte. 11680321 - MATRIZ MEDITERRANEA S.A C/ VALENZIANO, RAMÓN FRANCISCO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION Córdoba 4/9/23. (...) Suspensión: Por acreditada la defunción de la demandada Carolina del Valle Autelli DNI: 27.672.560 ocurrida el 24/8/23. En su mérito y en atención a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus he-

rederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. (...) Fdo.: Dra. ASRIN Patricia Verónica - Juez; Dra. CLEMENTE María Sofía - Prosecretaria.-

5 días - N° 493550 - \$ 4586 - 21/11/2023 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 1° Inst y 3° Nom. de la ciudad de Cba, ordena la inscripción de la Resolución N°241 de fecha 06/09/2023, dictada en autos "ZANÓN, NATALIA VANESA – GROSELLO, ALEJANDRA GABRIELA – ADOPCIÓN (EXPTE. 2887261)": "Y VISTOS: Los autos ZANÓN, NATALIA VANESA – GROSELLO, ALEJANDRA GABRIELA – ADOPCIÓN (EXPTE. 2887261)" ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adopción promovida por las Sras. Natalia Vanesa Zanón D.N.I. 28.372.932 y Alejandra Gabriela Grosello D.N.I. 17.628.783 y en consecuencia otorgarles la adopción plena de la joven Marilina Milagros, la adolescente Alma Valentina y la niña Xiomara con los efectos y alcances previstos por el Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Declarar en consecuencia que la joven Marilina Milagros Torres, DNI: 44.768.577, sexo femenino, hija de la Sra. Haydee Adelina Torres D.N.I. 27.673.118, fallecida con fecha 25 de marzo de 2013, sin filiación paterna acreditada, nacida el día veintidós de abril de dos mil tres, a las 22:25 horas, en el Hospital Materno Provincial y cuyo nacimiento fuera inscripto con fecha treinta de mayo de igual año en la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de provincia de Córdoba, bajo el Acta número 286, Tomo 2 del Año 2003, es hija adoptiva de las solicitantes con efecto retroactivo al día once de febrero de dos mil dieciséis (otorgamiento de la guarda con fines de adopción), debiendo ser inscripta como Marilina Milagros "GROSELLO ZANÓN". 3) Declarar en consecuencia que la adolescente Alma Valentina Torres, DNI: 49.766.932, sexo femenino, hija de la Sra. Haydee Adelina Torres D.N.I. 27.673.118, fallecida con fecha 25 de marzo de 2013, sin filiación paterna acreditada, nacida el día veintiuno de septiembre de dos mil nueve, a las 06:10 horas, en el Hospital Materno Neonatal

y cuyo nacimiento fuera inscripto con fecha treinta de septiembre de igual año en la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de provincia de Córdoba, bajo el Acta número 578, Tomo 3 del Año 2009, es hija adoptiva de las solicitantes con efecto retroactivo al día once de febrero de dos mil dieciséis (otorgamiento de la guarda con fines de adopción), debiendo ser inscripta como Alma Valentina "GROSELLO ZANÓN". 4) Declarar en consecuencia que la niña Xiomara Torres, DNI: 52.965.001, sexo femenino, hija de la Sra. Haydee Adelina Torres D.N.I. 27.673.118, fallecida con fecha 25 de marzo de 2013, sin filiación paterna acreditada, nacida el día cinco de febrero de dos mil trece, a las 03:31 horas, en Córdoba Capital y cuyo nacimiento fuera inscripto con fecha veintiocho de febrero de igual año en la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de provincia de Córdoba, bajo el Acta número 100, Tomo 1 del Año 2013, es hija adoptiva de las solicitantes con efecto retroactivo al día once de febrero de dos mil dieciséis (otorgamiento de la guarda con fines de adopción), debiendo ser inscripta como Xiomara "GROSELLO ZANÓN". 5) Mantener el vínculo jurídico-legal de las hermanas Marilina Milagros, Alma Valentina y Xiomara con los ascendientes maternos, los señores Rosa Mafalda Peñaloza y Luis Camilo Pilar Torres por los argumentos esgrimidos en el considerando respectivo y conforme lo dispuesto por el art. 621 de la ley foral.-6) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial, por el término de un día, en los términos del art. 70 del CCCN conforme lo peticionado por la representante del Ministerio Público Fiscal. 7) Imponer a los adoptantes continuar el proceso de hacer conocer sus orígenes a las hermanas de autos de conformidad a lo dispuesto por el artículo quinientos noventa y seis, párrafo cuarto, del Código Civil y Comercial de la Nación. 8) Ordenar la inscripción de la presente Sentencia en el Registro Civil de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón de la provincia de Córdoba, previa inmovilización de la partida original, a cuyo fin corresponde librar oficio. 9) Imponer las costas del presente a las señoras Natalia Vanesa Zanón D.N.I. 28.372.932 y Alejandra Gabriela Grosello D.N.I. 17.628.783. 10) Regular honorarios de Abs. Susana Noemí Ceballos M.P. 1-35518 e Inés María Pérez M.P. 1- 37453, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuatrocientos dieciséis mil doscientos veinticinco con setenta centavos (\$416.225,70), más los intereses a calcular en la forma establecida en el Considerando respectivo, los que se encuentran a cargo

de las comparecientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: ROSSI Julia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.06.

1 día - N° 493782 - \$ 4815,85 - 15/11/2023 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados: " OJJIONE MARIA DEL CARMEN Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1461794 .-"; que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1ra Instancia y 2 da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante , se Cíta y emplaza a Ramón Gregorio Andrada y/o Sucesión, Juan Luis Vercelli y/o Sucesión, María Elena o Marta Elena Ochoa de Vercelli y/o Sucesión, Jorge Benito Benitez y/o Sucesión, Serapio Jesús o Jesús Serapio Benitez, Antonio Quintino Andrada y/o Sucesión, Luis Jesús Benitez y Sabina o Sabina Gabriela Andrada y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos. Cítese como colindantes y terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia), Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).- .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : " Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado sobre calle publica s/n , en el Lugar denominado "La Chacras " Departamento San Javier , Pedanía Talas, Provincia de Córdoba que de acuerdo al plano de mensura de posesión citado , está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de tres, tramo nueve-diez, mide treinta y dos metros, veintiocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ochenta y siete grados, cincuenta y cuatro minutos, tramo diez-uno, mide cuarenta y cinco metros, seis centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide doscientos setenta grados, diez minutos, tramo uno-dos, mide cuarenta metros, dos centímetros, ángulo diez-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y seis minutos.- Al ESTE; es una

línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo dos-tres, mide sesenta metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, veintitrés minutos, tramo tres-cuatro mide treinta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y un grados, treinta minutos, tramo cuatro-cinco mide treinta y siete metros, veintiséis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos setenta grados, treinta y tres minutos.- Al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide treinta y dos metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, tramo seis-siete mide cuatro metros, quince centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos.- Al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide dos metros, cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento veintiséis grados, treinta minutos, cerrando la figura, tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, treinta y tres centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento cincuenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, todo lo cual totaliza una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS(4204,13m2); Lindando: al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA, Ramón Gregorio, al Sur con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA, Ramón Gregorio; calle pública; al Este con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA, Ramón Gregorio; al Oeste con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA Ramón Gregorio; calle pública.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 29, Pnia. 05, Pblo. 08, Circ. 01, Sec.2, Mza. 001, Lote. 9., según mensura, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial. nro 0587-001652/2013 de fecha 04-10-2017.-Conforme dicho plano de mensura y así lo ratifica el informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia _Departamento de Tierras Publicas _, respondido con fecha 13-10-2022, surge, que la fracción que se pretende usucapir AFECTA EN FORMA PARCIAL LOS SIGUIENTES INMUEBLES Y EMPADRONAMIENTOS : A.- DOMINIOS AFECTADOS :1.-Lote sin designación, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro.846.381 a nombre de Juan Luis Vercelli y Maria Elena Ochoa de Vercelli.- 2.-Lote sin designación inscripto en la Matricula Nro.950523 a nombre de Ramon Gregorio An-

drada.- 3.-Lote sin designación que constituye la mitas Oeste del inmueble, inventariado al punto 4, inscripto en relacion al Dominio nro.39912, F° 47374 del año 1951 a nombre de Jorge Benito Benitez.- 4.-Lote sin designación que forma la mitad Este del inmueble inventariado al punto 4, inscripto con relacion al Dominio nro.39912, F° 47374 del año 1951 a nombre de Serapio Jesus Benitez.- 5.-Lote sin designación parte del inventariado al punto 74 en el sucesorio de Isabel Iriarte de Andrada (correspondiente a la hijuela quinta) inscripto en relacion a la Matricula nro. 962.674 a nombre de Ramón Gregorio Andrada.- 6.-Dos inmuebles sin designación, respecto de los cuales no se pudo establecer si poseen dominio inscripto los que estan empadronados a nombre de : Antonio Quintino Andrada y Sabina Andrada.- EMPADRONAMIENTOS : 1.-Cuenta 2905-0656773/2 (parcela s/designación) a nombre de Ramon Gregorio Andrada con domicilio tributario en : Las Chacras ; Dpto San Javier, Prov. De Cba ; 2.-Cuenta 2905-0265438/0(parcela s/n designación) a nombre de Juan Luis Vecerlli y Maria Elena Ochoa de Vercelli con domicilio tributario en : calle Rico Cuarto s/n , Laguna Larga , Prov. De Cba ; 3.-Cuenta nro 2905-0651710/7 (parcela s/n designación) a nombre de Jorge Benito Benitez , con domicilio tributario en calle Dr. Juan B Justo nro.554 , La Carlota , Prov. De Cba ; 4.-Cuenta 2905-0582485/5(parcela s/n designación) a nombre de Serapio Jesus Benitez , con domicilio tributario en calle Necochea nro. 125 , Villa Mercedes , Prov. De San Luis ; 5.-Cuenta nro. 2905-0657320/1 (parcela s/n designación) a nombre de Antonio Quintino Andrada con domicilio tributario en Las Chacras , Dpto San Javier , Prov. De Cba ; 6.-Cuenta nro 2905-0655210/7(parcela s/n designación) a nombre de Sabina Andrada con domicilio en Las Chacras , Dpto San Javier , Prov. De Cba.-Fdo CARANDE Ana Laura PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Fecha: 2023.09.29.

10 días - N° 485166 - s/c - 22/11/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. En los autos caratulados "POU, MARIA ROSA - USUCAPION" (Expte. N° 9977619) que tramitan ante el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en el Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Titula Dr. José María Tonelli, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 153. MARCOS JUAREZ, 18/09/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que, María Rosa Pou, D.N.I. N° 10.858.954, mayor de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio real en Ruta

Nac. N° 9 Km. 464 de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba ha adquirido por prescripción en septiembre de 1978, el inmueble que se describe, según plano como: "Inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos de la Municipalidad de Leones, designado como manzana 25, parcela 100, que se describe como sigue: La parcela de 4 lados, se encuentra en el interior de la manzana, sin salida propia a la calle pública, el vértice F de la parcela se comienza a medir a partir de los 18,50 mts. en dirección Noroeste, hasta la calle Tucumán y 38,00 mts. en dirección Noreste hasta la calle Garibaldi, partiendo del vértice F con un ángulo de 90° y rumbo suroeste, hasta el vértice C mide 18,75 m (lado F-C), colindando con la parcela 23 de Rosa Oliva de Cao e inscripta al D° 11194 – F° 13797 – T° 56 – A° 1940, cuenta N° 1902 – 1927427/4; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 12,00 m (lado C-D), colindando con la parcela 3 de Pablo Ernesto Vaca y Lydia Cao, Matricula N° 794078, cuenta N° 1902 – 1409125/2; desde el vértice D con un ángulo de 90° hasta el vértice E mide 18,75 m (lado D-E) colindando con la parcela 21 de Carlos Alberto Nasuti y Víctor Hugo Nasuti, Matricula N° 295058, cuenta N° 1902 – 1562763/6 y la Parcela 22 de Ernesto Severo Giorgis y Mercedes María Matas, Matricula N° 275851, cuenta N° 1902 – 1562764/4; desde el vértice E con ángulo de 90° hasta el vértice F mide 12,00 m (Lado E-F) colindando con la parcela 17 de María Rosa Pou Matricula N° 1039433, cuenta N° 1902-0615319/2; cerrando la figura con una superficie de 225,00 m2." Según título, se describe como "Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicada en "Villa Hernández", al Norte del pueblo Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE B2, de la Manzana 25, y que mide y linda, según Plano: su costado F-C 18,75m, el costado Este, puntos C-D mide 12m, su costado al Sur, puntos D-E mide 18,75m, y el costado Este, puntos E-F, mide 12m, haciendo una Superficie Total de doscientos veinticinco metros cuadrados (225m2); lindando de frente al Norte con Lote B1, en su costado Este parte de la Parcela de Pablo E. Vaca y Lidia Cao de Vaca, al Sur con Parcelas de Salvador Biosa y de Antonio F. Zanatta, y al Este con Parcela de José Pou.- Inscripito en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.736.277, antecedente dominial N° 11194 – Folio 13797, Tomo 56, Año 1940, Plano N° 79576 exp- te. 0033 – 071409/1978, Planilla N° 105307 y en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: Dpto. 19 – Ped. 02 – Pblo. 18 – Circ. 01 – Sec. 03 – Manz. 008 – Parc. 24, empadro-

nado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con Nomenclatura Catastral: 1902180103008024000, Número de Cuenta: 19-02-1927428-2. 2°) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 3°) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la Dra. Agostina Musso, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con 20/100 (\$184.989,20), y en forma conjunta y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Luciano Miguel Comba y Betiana Marisol Bernardi, en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos noventa y siete con 84/100 (\$36.997,84). 4°) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: Tonelli, José María, Juez de 1ra. Instancia, Fecha 18/09/2023.-

10 días - N° 485775 - s/c - 28/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 6ta. Nom. Civ. y Com., Dra. MARTINEZ Mariana, Sec. N°11- Dra. MARIANO Ana Carolina, en autos caratulados: "GÓMEZ, JOSÉ ALBERTO – USUCAPION- EXPTE 2791061", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18/9/2023. Proveyendo la presentación del Dr. Gentile: A mérito de lo solicitado por el compareciente y demás constancias de la causa, provéase la presentación de fecha 5/8/2021 rectificada con fecha 5/9/2023 y 15/9/2023: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los sucesores de José Eugenio Luna, MI 2.919.467; sucesores de Lorenza Ramona Luna; herederos de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna, MI 2.919.479: Sra. Rosa Clelia Luna, D.N.I. 5.314.506 en su carácter de heredera de Ignacia Elena Luna (heredera de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna) y de Pedro Eloy Luna (legatario de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna); Sra. María Constanza Luna, LC 7.770.527 y/o sus sucesores; Virginia de Ramón Luna de López, LC N° 7.778.458 y/o sus sucesores; Sucesores de María Ortencia Luna de Gómez, LC N° 7.778.459; Tomaza Clara Luna de Godoy, LC N° 2.261.501 y/o sucesores; Lucinda Arias de Reynolds, DNI N° 7.770.526 y/o sus sucesores; y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual se describe como "Lote de terreno designado como Lote y parcela N° 383035-338620, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Dicho inmueble tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice A, lado Nor- Este, ángulo de 90°, con

dirección Sur-Este, hacia el vértice B mide 20 metros (lado A-B); el lado Sur- Este, desde el vértice B, con ángulo recto, rumbo Sur- Oeste hacia el vértice C mide 15.00 metros (lado B-C); el lado Sur- Oeste, desde el vértice C, con dirección Nor-Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 20.00 metros (lado C-D) y por último el lado Nor- Oeste desde el vértice D, ángulo de 90°, con dirección Nor- Este hacia el vértice A mide 15.00 metros (lado D-A) cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado, con una superficie de 300,00 m2 (Baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambre de vieja data en todos sus lados. Dicho terreno linda: al Nor- Este, Sur- Oeste y SurEste con Parcela sin designación de: José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna, Dominio N° 12.657- Folio: 15.775- Tomo: 64- Año: 1941 y al Nor- Oeste linda con camino público. El inmueble así descrito afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble de mayor superficie sin designación inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P), en el Protocolo de Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941-hoy matrícula N° 1589864. y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba (D.G.R) en la cuenta N° 24020117281/1"; al que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Del mismo modo y atento que los colindantes son los mismos titulares de dominio, estese a lo ordenado supra. Asimismo, cítese a los sucesores de Jorge Martín BUSTOS, D.N.I. 6.873.342; a Bernardo Roque LUNA, L.E. 2.959.972, y/o sus sucesores, con domicilio en Agua Blanca s/n, Villa Larca, Chacabuco, Pcia. de San Luis; a los sucesores de Ángel Capistrano LUNA, L.E. 6.617.116 y sucesores de Pablo Cristóbal LUNA, L.E. 6.636.554, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Alpa Corral, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino

de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- AZCURRA Ivana Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO) Fecha: 2023.09.18.

10 días - N° 486028 - s/c - 15/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 6ta. Nom. Civ. y Com., Dra. MARTINEZ Mariana, Sec. N°11- Dra. MARIANO Ana Carolina, en autos caratulados: "RIVERO, VICTOR ADELMO – USUCAPION- EXPTE. N° 2791179", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18 de Septiembre de 2023. Proveyendo las presentaciones de la Dra. Zárate: Téngase presente la aclaración de demanda que adjunta. Sin perjuicio de ello, atento surgir de autos que el Sr. Jorge Martín Bustos figura como titular de la cuenta N.° 240201172811 en la Dirección General de Rentas, y a los fines de evitar mayores dilaciones, surgiendo de los autos caratulados "GÓMEZ, JOSÉ ALBERTO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte. Sac n° 2791061) que el nombrado ha fallecido, cuya constancia se adjunta al presente, hágase saber a la letrada que los sucesores y/o herederos del mismo serán citados como terceros en las presentes actuaciones. A mérito de lo solicitado por el compareciente y demás constancias de la causa, provéase la presentación de fecha 5/8/2021 aclarada con fecha 7/9/2023: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los sucesores de José Eugenio Luna, MI 2.919.467; sucesores de Lorenza Ramona Luna; herederos de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna, MI 2.919.479: Sra. Rosa Clelia Luna, D.N.I. 5.314.506 en su carácter de heredera de Ignacia Elena Luna (heredera de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna) y de Pedro Eloy Luna (legatario de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna); Sra. María Constanza Luna, LC 7.770.527 y/o sus sucesores; Virginia de Ramón Luna de López, LC N° 7.778.458 y/o sus sucesores; Sucesores de María Ortencia Luna de Gómez, LC N° 7.778.459; Tomaza Clara Luna de Godoy, LC N° 2.261.501 y/o sucesores; Lucinda Arias de Reynolds, DNI N° 7.770.526 y/o sus sucesores; y quienes se consideren con derecho

sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual se describe como "Lote de terreno designado como Lote y Parcela N° 383045-338622, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba. Dicho inmueble tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice A, lado Nor- Este, con ángulo de 90°, con dirección Sur- Este, hacia el vértice B mide 20 metros (lado A-B); el lado Sur- Este, desde el vértice B, con ángulo recto, con rumbo Sur- Oeste hacia el vértice C mide 15.00 metros (lado B-C); el lado Sur- Oeste, desde el vértice C, con dirección Nor- Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 20.00 metros (lado C-D) y por último el lado Nor- Oeste desde el vértice D, con ángulo de 90°, dirección Nor- Este hacia el vértice A mide 15.00 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado, con una superficie de 300,00 m2 (Baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambre de vieja data. Dicho inmueble linda: al Nor-Oeste con camino público y al Sur- Este, Sur- Oeste y Nor- Este con Parcela sin designación de: José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna, Dominio N° 12.657- Folio: 15.775- Tomo: 64- Año: 1941; Cta. N°: 24-02-0.117.281/1. El inmueble descripto afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble de mayor superficie sin designación inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P), en el Protocolo de Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941-hoy matrícula N°1589864. Dicho inmueble se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (D.G.C) con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela y Lote N° 383045-338622 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba (D.G.R) en la cuenta N° 24020117281/1 "; al que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Del mismo modo y atento que los colindantes son los mismos titulares de dominio, estese a lo ordenado supra. Asimismo, cítese a los sucesores de Jorge Martín BUSTOS, D.N.I. 6.873.342; a Bernardo Roque LUNA, L.E. 2.959.972, y/o sus sucesores con domicilio en Agua Blanco S/N de la localidad de Chacabuco, San Luis; a los sucesores de Ángel Capistrano LUNA, L.E. 6.617.116 y sucesores de Pablo Cristóbal LUNA, L.E. 6.636.554, en calidad de

Terceros para que, en el término ya expresado, comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Alpa Corral, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- AZCURRA Ivana Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO) Fecha: 2023.09.18.

10 días - N° 486036 - s/c - 15/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 6ta. Nom. Civ. y Com., Dra. MARTINEZ Mariana, Sec. N°11- Dra. MARIANO Ana Carolina, en autos caratulados: "GÓMEZ, ANA MARÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 2791021", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2022. A mérito de lo solicitado en el escrito de fecha 06/08/2021 y demás constancias de autos, tén-gase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores del Sr. José Eugenio LUNA, MI 2.919.467; de los herederos declarados del Sr. Cipriano Sergio o Sergio Cipriano LUNA -Ignacia Elena Luna, María Constanza Luna, María Ortencia Luna de Gómez, Tomasa Clara Luna de Godoy, Virginia de San ramón Luna de López, Pedro Eloy Luna y Lucinda Arias Vda. De Reynolds- y la Sra. Lorenza Ramona Luna y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente: según "Plano de mensura de la posesión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián ROMANELLI, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de Córdoba el día 23/07/2015, Expediente Provincial N° 0572-011517/2014, se describe como: Lote de terreno designado como Lote y parcela N° 383055-

338625, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Dicho inmueble tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice A, lado Nor- Este, ángulo de 90°, con dirección Sur- Este, hacia el vértice B mide 20 metros (lado A-B); el lado Sur- Este, desde el vértice B, con ángulo recto, rumbo Sur- Oeste hacia el vértice C mide 15.00 metros (lado B-C); el lado Sur- Oeste, desde el vértice C, con dirección Nor- Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 20.00 metros (lado C-D) y por último el lado Nor- Oeste desde el vértice D, con ángulo de 90°, dirección Nor- Este hacia el vértice A mide 15.00 metros (lado D-A) cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado, con una superficie de 300,00 m2 (Baldío), el que forma parte de una superficie mayor de 67has 6520m2. Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambre de vieja data en todos sus lados. Dicho terreno linda: al Nor- Este, Sur- Oeste y Sur- Este con Parcela sin designación de: José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna, Dominio N° 12.657- Folio: 15.775- Tomo: 64- Año: 1941 y al Nor- Oeste linda con camino público. El inmueble así descripto afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble de mayor superficie sin designación inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P), en el Protocolo de Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941-hoy matrícula N° 1589864 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba (D.G.R) en la cuenta N° 24022117281/1; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Asimismo, cítese a los mencionados por ser también colindantes, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de paz de la localidad de Alpa Corral, para que con su intervención y a costa de la accionante, disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del

presente pleito. Dicho oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- AZCURRA Ivana Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO). Fecha: 2022.07.29.

10 días - N° 486051 - s/c - 15/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "BILDOSOLA, CARLOS MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 10725091" se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO TERCERO, 27/09/2023 (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, (...), por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. (...)" El inmueble a usucapir se describe como: inmueble inscripto por ante el registro General de la Provincia al Folio N° 18702 del Año 1980 (convertido a Matrícula N° 1829442), Lote 6 de la Manzana 9, cuya Nomenclatura Catastral es 12-06-34-01-03-153-006-000, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo el número de cuenta 120630604414, que cuenta con una superficie, de SETECIENTOS SEIS METROS CON NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (706,92 mts.2). Y según mensura acompañada, que fuera confeccionada por el ingeniero Sergio M. Sosa y aprobado, según Expte. 020/2020, en fecha 02 de octubre de 2020 por el Arq. Leandro González dependiente de la Municipalidad de Villa del Dique, el mismo se describe como: Inmueble ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía MONSALVO, Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en un lugar denominado PLAYA GRANDE, sobre Calle PÚBLICA S/N., designado según Nomenclatura Catastral provisoria, como Lote 101 de la Manzana 9, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, se tiene una curva con radio de 30,00 m y un ángulo de 90.00'; lado 1-2 de 47,12 m; llegamos al vértice "2"; a partir de 2, lado 2-3 de 30,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90.00'; lado 3-1 de 30,00 m; encerran-

do una superficie de 706,92 m.. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PÚBLICA, lado 2-3 con Parcela 7 . Lote 7 de TAVANO LEONARDO DAVID - MFR N.717.532 - Cuenta N° 12-06-3060442/2, lado 3-1 con Parcela 5. Lote 5 de PENOL S.A.I.C.F.I.A - MFR N.717.531 - Cuenta N.12-06-3060440/6.. El texto del decreto esta firmado digitalmente por CUASOLO María Gabriela SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 486525 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec n°: 2, Dra. Ma. Pía Beltrami, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9996925 - SAGGIORATO, GUSTAVO MARIO DEL VALLE – USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "SENTENCIA NÚMERO: 65.- Bell Ville, quince de septiembre de 2023.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l)Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Gustavo Mario del Valle Saggiolato y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal el 31 de diciembre del año 2021, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en la localidad de BELL VILLE, Pedanía BELL VILLE , Departamento UNIÓN , designado como LOTE 100 de la Manzana 24, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°10', (lado A-B) y una distancia de 9,30 metros llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', (lado B-C) de 25,80 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90°54', (lado C-D) de 9,37 metros y a partir de D, con un ángulo interno de 88°56', (lado D-A) de 25,95 metros; encerrando una superficie de 241,60 mts². Lindando al Noroeste con calle Int. Bujados; al Noreste con resto de la parcela 3 de Humberto Adino Ramadori, Matrícula N° 1.114.317, Cuenta N° 36-03-1555144/3; al Sudoeste con resto de la parcela 3 de Humberto Adino Ramadori, Matrícula N° 1.114.317, Cuenta N° 36-03-1555144/3 y al Sudoeste con la parcela 25 de Luis Alberto Pepicelli, Matrícula N° 1252963, Cuenta N° 36-03-2252022/7 y con la parcela 27 de Rosa del Valle Maestri, Matrícula N° 1554067, Cuenta N° 36-03-2252024/3,;" descripción que surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Adrián Flavio Briner, designación catastral: 36-03-04-01-02-024-003, Cta. 36-03-1555144-3, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior.- II) Oficiar al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usuca-

piante.- III) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.).- IV) Imponer las costas por el orden causado.- Protocólicese, hágase saber y dese copia?.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

9 días - N° 488894 - s/c - 21/11/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ARCADIO CARLOS LUIS – USUCAPION" (Expte. N° 10318104), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/10/2023. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Proveyendo la presentación de fecha 03/05/2022: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados Petrona Eugenia; Dominga Arnolfo de Besson; Pedro Alberto Besson; Dora Dominga Besson y Alicia Mónica Besson, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes -en los domicilios reales denunciados - (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Librese andamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Alejo Ledesma a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez - VALESIO Ivana Andrea. Prosecretaria.- El inmueble objeto del juicio ubicado en la ciudad de La Carlota, que se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Localidad de Alejo Ledesma, designado como PARCELA 100 de la Manzana Of.13, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con dirección sudeste y un ángulo en

dicho vértice de 89° 53', lado A-B de 110,00 m; a partir de "B" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07', lado B-C de 120,00 m; a partir de "C" con un ángulo en dicho vértice de 89° 53'; lado C-D de 110,00; a partir de "D" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07'; lado D-A de 120,00 m; cerrando una superficie de 13200,00 m² y linda: lado A-B con calle Vélez Sarsfield; lado B-C con calle Entre Ríos; lado C-D con calle Bernardino Rivadavia; lado D-A con calle Erasmo Eliseiri"- El dominio consta inscripta en el Registro General de Propiedad de la Provincia Dominio al F. Real: Mat: 1216404 a nombre de Petrona Eugenia empadronado en la DGR con el N° 19-07-1929901-0; Dominio F. Real: Mat: 1216388 a nombre de Petrona Eugenia empadronado con el N° 19-07-1929902-8; Dominio F. Real: Mat: 1216403 a nombre de Petrona Eugenia empadronado con el N° 19-07-1929903-6; Dominio FR 1216401 a nombre de Fernando Carmelo Besson empadronado en la DGR con el N° 19-07-0525809-4; Dominio FR 1216408 a nombre de Dominga Arnolfo de Besson empadronado con el N° de cuenta: 19-07-0253975-1; Dominio FR 1216405 a nombre de Pedro Alberto Besson empadronado en la DGR con el N° de cuenta: 19-07-0525808-6; Dominio FR 1216390 a nombre de Dora Dominga Besson empadronado con el N° 19-07-0525812-4 y, Dominio FR 1216398 a nombre de Alicia Mónica Besson empadronado en la DGR con el N° de cuenta: 19-07-0525810-8." BASILUK MARIA INES - ABOGADA - MP. 2-227.

10 días - N° 489726 - s/c - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 10ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Laimas Liliana Elizabeth, en autos caratulados: "ALMADA, MAYRA LORENA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte. N°11259885), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/10/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble,

publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)". Fdo. Castagno Silvana Alejandra - Jueza de 1° Instancia; Laimas Liliana Elizabeth - Secretaria Juzgado 1° Instancia. Otra resolución: "CORDOBA, 23/10/2023.Ampliase el decreto que antecede en los siguientes términos: A sus efectos, publíquense edictos en un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC". Fdo. Laimas Liliana Elizabeth - Secretaria Juzgado 1° Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO designado como 89 de la manzana 40, ubicado en departamento Capital, Barrio Bella Vista, calle Diego de Zabaleta N° 1069, identificado catastralmente como Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 15, Manzana 040, Parcela 089, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 89°38' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B mide 7.00 metros (línea A-B), colindando con calle Diego de Zabaleta; desde este vértice B, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 30.01 metros (línea B-C); desde este vértice C, con ángulo interno de 90°59' hasta el vértice D mide 6.80 metros (línea C-D); y cerrando la figura, desde este vértice D, con ángulo interno de 89°23' hasta el vértice A mide 30.13 metros (línea D-A). Superficie total 207.53 m². Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 55163, empadronado en la Cuenta de DGR N° 1101-1744552/6, Nomenclatura Catastral 1101010415040036, cuyos colindantes son; Parcela 37: titular registral JOKANOVICH MARTHA LUCRECIA; Parcela 35: titular registral GONZALEZ BRAVO ADRIANA ISABEL y GONZALEZ BRAVO ROBERTO ELIO, Parcela 83 (EX 45): titular registral TENORIO TORREJON MARLENE MARISOL.

10 días - N° 490233 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), hace saber la Sentencia N° 77 del 24/10/2023, en autos: "YBARRA MATIAS JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 9954999). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Matías José Ybarra DNI N° 34.965.764 adquirió por prescripción el inmueble objeto de la acción, de titularidad del Sr. Ramón Martín Bravo, y que según

plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luciano Rantica, Mat 5295/X, Expte. Prov. 0033-117702/2020, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 24/07/2020, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Localidad de Bell Ville, designado como Lote 102, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 30,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 11,00 m en sus costados lado B-C y su lado D-A, colindando en su lado A-B con Parcela 032, en su lado B-C con Parcela 002, en su lado C-D con la Parcela 030, en el lado D-A con la calle Lamadrid, con una superficie de 330,00 m²". Que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Dominio Folio 6550, Año 1952 (Hoy Matrícula N° 1756798), empadronado bajo la Nomenclatura catastral: 36-03-04-02-01-034- Parcela 031 cito en calle Lamadrid 878 y por ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 36-03-0359377-9. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Luciano Rantica y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-117702/2020 con fecha 24/07/2020. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez. OFICINA, 24 de octubre de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 490446 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 2662924 - DIFABIO FARIAS, DEBRA DANISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieron, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "la mitad norte de la hectárea que forma el esquinero Sud-Este de la Quinta Veintiséis de Villa Torroba, ubicada contraria a la Estación Huinca Renancó del mismo

Ferrocarril, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, mide un total de cinco mil metros cuadrados y lindan: Norte y Oeste, terreno de la quinta veintiséis; Sud el vendedor; y Este, calle pública, todo de acuerdo al plano oficial. La fracción se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.691.739, cuyos antecedentes cronológicos registrales son los siguientes: Protocolo de Dominio N° 279, Folio N° 237, Año 1907, titular dominial COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL DE BUENOS AIRES AL PACÍFICO.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-02-0067401-6 y su Nomenclatura Catastral es la siguiente: 15-02-07-01-03-023-001. La superficie materia del presente juicio de usucapión afecta en forma parcial el dominio descripto supra en una superficie afectada por la posesión veintañal de 2.574,80 mts². Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Junio de 2023.-

10 días - N° 490594 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ITEM CONSTRUCCIONES S.A., - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5527055, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, del Inmueble ubicado en DEPARTAMENTO CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Barrio Marechal, calle Coronel Pedro Zanni Nro. 953, designado como Lote 59 de la Manzana Of. 102, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°33' y una distancia de 11,20 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°53'; lado 2-3 de 50,68 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°14'; lado 3-4 de 11,58 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 91°20'; lado 4-1 de 50,50 m; encerrando una superficie de 576,26 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Coronel Pedro Zanni; lado 2-3 con Parcela 13, Cta. N° 110100384124, FR 338040, de Diego Carlos LOPEZ y Violeta Esther DIAZ CARRERA; con Parcela 19, Cta. N° 110103196647, FR 396157, de Teresa Virginia ALFARO; con Parcela 20, Cta. N° 110100407698, FR 1706563 de Enriqueta ROMERO, Raymundo PEREZ, Mercedes Pura PEREZ, Rosario PEREZ y Néilda Candelaria PEREZ y con Parcela 21, Cta. N° 110107722696, FR 1701367, de Adrián LUNA; lado 3-4 con Parcela 50, Cta. N° 110118495942, FR 22853, de DROGUERIA SAN LUIS S.A y con dos parcelas con superposición

de títulos : Parcela 6, Cta. N°110103527881, Folio 14690 Año 1943, de Valentín Severo FLORES y Parcela 51, Cta. N° 110103602688, FR 1615348, de Gilda Claudina BRIZUELA CABRAL; lado 4-1 con Parcela 55, , Cta. N° 110124601207FR 724304 de Julio Alberto PORCEL y Benedicta AZURDUY. Afecta al dominio CR N°17788 F°21873 T°88 A°1945 en la siguiente forma: al Lote 1 Mza. 102 de forma total, no coincidente y al Lote 6 Mza. 102 de forma parcial. Conforme lo informado por el Registro General de la Provincia afecta a los inmuebles inscriptos a los Folios Reales de Dominio Nros. 1829883 y 1829901, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: ESPE-CHE, Maria Constanza, Prosecretaria Letrada. - SUELDO, Juan Manuel, Juez.

10 días - N° 490601 - s/c - 23/11/2023 - BOE

CÓRDOBA - En los autos caratulados: "IACONO, CLAUDIA PATRICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (expte 4748112)", que se tramitan por ante el Juzgado 1A Inst Civ. Com .37A Nom, Sec. CARUBINI Andrea Fabiana, respecto del siguiente inmueble: casa planta baja, blanca con rejas negras, ubicada en calle Rio primero N°1786, Barrio Altamira, Ciudad de Córdoba, siendo sus medidas y colindantes: diez metros de frente, sobre calle Rio Primero; diez metros de fondo colindando con el lote 13 de la manzana 65; veintisiete metros, con sesenta y cinco centímetros de largo colindando con el lote 10, de la manzana 65; y veintisiete metros, con sesenta y cinco centímetros de largo colindando con el lote 12 de la manzana 65. Totalizando una superficie de doscientos setenta y seis metros con 45 decímetros cuadrados (276,45 mts.2), de los cuales 95 m² son cubiertos. Es designado como Lote 9 de la Manzana 60, inscripto en la Matrícula Folio Real N°11-90.878 a nombre de T.O.T.A.L. saiciyf. La nomenclatura catastral es 11-01-01-02-22-065-011. Empadronado a los fines tributarios en la cuenta de rentas 1101-1840966/3 y bajo la cuenta municipal 02-22-065-011-00000, se ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo a la demanda presentada por la Sra. Iacono Claudia Patricia y Argento Rosa con fecha 03/05/2023: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a

la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia en la demanda presentada con fecha 03/05/2023) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor. Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC." Fdo: PERONA Claudio – Juez de 1ra Instancia."

7 días - N° 491027 - s/c - 4/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^º Inst. y 28^º Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Ivan Ellerman, cita y emplaza en los autos caratulados "SCHENONE OSVALDO Y OTRO - USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 5838315" a los demandados: Ana Bertoni de Belli, Albino Pedro Juan Belli y Berttoni, Deolinda Virginia Florinda Belli y Berttoni, Arminda María Belli y Berttoni de Mombello, Virginia Ana Belli y Berttoni de Cogolato, Enrique Bautista Belli y Berttoni, Yolanda Clara Belli y Berttoni, Armando Pablo Belli y Berttoni, Argentina Juana Rosa Matricani de Belli, Carmen Beatriz Belli y Matricani, Nestor Juan Belli y Matricani en su carácter de titulares dominiales y/o sus herederos y colindantes y/o sus herederos en su carácter de terceros; para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se describe a continuación: A) SEGÚN TÍTULO: Parte Oeste del lote de terreno designado con el número Tres de la Manzana Siete en el plano confeccionado por el agrimensor J. Benamin Barros (hijo) el que es parte del lote designado con el nro. 16 en el plano confeccionado por el ing. Raúl J. Olcese ubicado en pedanía Calera, dpto. Santa María de la prov. de Córdoba, compuesto el mismo de 22,39 mts. de frente al Norte sobre calle N° 1 (hoy calle Cerro Santo), 22,17 mts. en su contra frente Sud, lindando con el lote 4, 23,79 mts. al Este, lindando con el lote 3 y 20,68 mts. al Oeste, lindando con calle pública N° 12 (hoy ca-

lle Cerro Ambul), o sea una sup. De 493,06 M2.; inscripto en el Registro General bajo en N° 14660 F° 18047 T° 73 Año 1953 y N° 12706 F° 15663 T° 63 Año 1962. B) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Inmueble ubicado en la localidad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Barrio El Diquesito, sobre calle Cerro Santo esquina calle Cerro Ambul, designado como lote 17 de la manzana 7 que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice A con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°47' y una distancia de 20,64 m llegamos al vértice B, a partir de B con un ángulo interno de 97°18', lado B-C de 22,39 m, a partir de C con un ángulo interno de 82°36', lado C-D de 23,79 m, a partir de D con un ángulo interno de 89°19' lado D-A de 22,17 m; encerrando una superficie de 492,88 M2. Y linda con: lado A-B con calle Cerro Ambul, lado B-c con calle Cerro Santo, lado C-D con Villa El Diquesito SRL, parcela 2-F°44050 A°1973, ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone, lado D-A con Villa El Diquesito SRL, parcela 13-F°44050 A°1973 ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone. Que los actores, Sres. Osvaldo Schenone y Griselda Liliana Schenone, en forma quieta pública pacífica continua e ininterrumpida y sin perjuicio del derecho de terceros; detentan la posesión desde el 26/01/1978. Que han ocupado el inmueble, sin tener reclamo de persona alguna, pagando los impuestos inmobiliarios provinciales y tasas municipales a título de dueños. La posesión adquisitiva se ha cumplido y el hecho posesorio quedará demostrado en la etapa de prueba pertinente. El plano de mensura a los fines del juicio de usucapición confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R. Vera M.P. 1230/1, tiene aprobación técnica de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033-76570/2013 con fecha 06/12/2013. Se cita a los colindantes de la propiedad a usucapir: Villa El Diquesito SRL. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el trámite judicial: "Córdoba, 11 de Noviembre de 2016... Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante para que comparezca en igual plazo, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble,

publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPC). Atento a las constancias de autos y conforme lo prescripto por el art. 1905 del CCC, aplicable en función del art. 7, librese oficio al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis." Fdo. Guillermo Cesar Laferriere, Juez de 1° Instancia – Nicolás Maina, Secretario. "Córdoba, 29/08/2023. Proveyendo a la presentación OTRAS PETICIONES presentado el 29/08/2023 a las 10:07: Agréguese... Proveyendo a la presentación OTRAS PETICIONES presentado el 29/08/2023 a las 10:10: Por constituido nuevo domicilio procesal en calle Figueroa Alcorta N° 92 Piso 7° Of B de esta ciudad de Córdoba. Téngase presente lo manifestado." Fdo. Gisela Romina Basso, prosecretario letrado.

10 días - N° 491086 - s/c - 29/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cecilia María Valdés, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, AIDA ESTHER A - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 6170284. ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/02/2023. Al escrito de fecha 28/12/2022: Téngase presente. A fecha 30/12/2022: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte (20) días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. Alfredo GRIGUOL, Raúl Luis GRIGUOL, Modesto Humberto GRIGUOL, Rosa Isabel GRIGUOL, Emilia Yolanda GRIGUOL, y Teresa Mafalda GRIGUOL, y/o sus sucesores Y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento a la naturaleza de la acción de-

ducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Hágase saber a las partes que, en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. ley 26.994). - Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ; VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 07/08/2023.— Agréguese las cédulas e Informe del Registro de Electores acompañado. Atento las constancias de autos, advirtiendo la proveyente que en decreto de admisión de fecha 08/02/2023, no se citó a los siguientes titulares dominiales: Ernesto Griguol, Angel Griguol Elena Griguol y Sara Griguol y/o sus sucesores, como así tampoco a los sucesores de los titulares dominiales denunciados en el proveído mencionado, a los fines de encauzar el presente ampliase el decreto referido debiendo citarse a los nombrados y sus sucesores en los términos de dicho proveído, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Se transcribe la descripción del inmueble: y que se compone de DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN CALLE ENRIQUE GRANADOS 1339/1341, BARRIO EL TREBOL DE ESTA CIUDAD, departamento capital, provincia de Córdoba. Que según escritura de cesión de derechos posesorios, NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO de fecha ocho de octubre de 2010, labrada por la ESCRIBANA JUANA ADA GAZI DE ZAPIOLA TITULAR REGISTRO 452 de la ciudad de Córdoba, son designados en el plano de mensura, unión y loteo, expediente 32-05-24613 del año 1974 de la dirección general de catastro de la provincia y archivado en el registro general al número 59928 del protocolo de planos y en planilla 8102/27, se designan como LOTES QUINCE Y DIECISEIS DE LA MANZANA SESENTA Y UNO y constan: A) LOTE QUINCE: setenta centímetros de frente al NorOeste, sobre calle casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al NorOeste, calle casas Ocampo, al Sud-Este, con lote seis, al Nor-Este, con lote Dieciséis y al SudOeste, lote catorce, todos de su manzana. B) LOTE DIECISEIS: Nueve metros treinta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS

METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al NorOeste, calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote cinco, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Quince, todos de su manzana. C) AMBOS LOTES: según la futura unión efectuada en el plano de referencia, conforman el LOTE DIESECIETE, que mide y linda diez metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindado al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote dieciocho, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Catorce, todos de su manzana. D) QUE DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION Según resolución 01/2011-Cap. IX- Pto 35.1.e se lo, designa como LOTE 19 de la MANZANA OFICIAL 61, con ubicación en Dpto. Capital- Municipal_ Córdoba- barrio: EL trébol-Su lado A-B de 10,00 mts linda con calle: Enrique Granados. - lado B-C de 25,00 mts. Al noreste c/ parcela 001, propiedad de Stella Maris Notta de Leal, MFR Nro 121170.- y con Parcela 002 de propiedad de Alfredo Washintong Guiñazu MFR n°101450 lado A.D de 25,00 mts. Al suroeste c/ parcela 014 de propiedad de Carlos Alberto Ceccon MFR Nro 62011.y lado C-D 10,00 mts con parcela de propiedad de Marisa del Valle Reyna MFR N° 81668 Superficie afectada: 250,00 mts.cdos.- edificados (114,20 m2 cubiertos). Plano aprobado por la DIRECCION DE CATASTRO DEPARTAMENTO CAPITAL ANEXO correspondiente al plano del expediente nro. 0033- 091786/2014 con fecha 7 de septiembre de 2015. E) titulares DOMINIALES los siguientes: a) EL LOTE 15 se encuentra a nombre de ERNESTO GRIGUOL, ANGEL GRIGUOL, ELENA GRIGUOL y SARA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Folio 48713 Año 1949 (50%) y en Protocolo de DOMINIO Folio 11587 del año 1955 (50%) en condominio y partes iguales entre los cuatro, hoy pasado a MATRICULA 1682716, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411044– NOMENCLATURA CATASTRAL:11-01-01-08-03-061015 .TASA MUNICIPAL 080306101500000/5. 2) EL LOTE 16 a nombre de ALFREDO GRIGUOL, RAUL LUIS GRIGUOL, MODESTO HUMBERTO GRIGUOL, ROSA ISABEL GRIGUOL, EMILIA YOLANDA GRIGUOL y TERESA MAFALDA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Folio 9790 Año 1941 (30%), en protocolo de DOMINIO al Folio 1434 Año 1961 (40%), y Protocolo de DOMINIO

al Folio 17318 Año 1968 (30%)en condominio y partes iguales, hoy pasado a MATRICULA 1845356 inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411052 – NOMENCLATURA CATASTRAL: 11-01-01-08-03-061-016. TASA MUNICIPAL 08030610160000/9.

10 días - N° 491181 - s/c - 16/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "PITTATORE, ROBERTO LUIS USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." Expte N° 10412607 Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 30/10/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómesese razón en SAC de la actual categoría de los presentes.. mbf.- Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, Juez 1ra. Inst. VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: Inmueble rural ubicado en Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, en las cercanías de la localidad de General Cabrera, con una superficie de 14Ha 8.331 m2, Linda al Nor-este con Parcela 364540-401890 de César Luis RIBOTTA, Cta. N° 240441975253, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.651.107; al Sureste, con Parcela 364140-402080 de Darío Javier PONZIO, Cta. N° 240441094079, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.531.192 y con Parcela 363750-402000 de Roberto Luis PITTA-

TORE, Oscar Alberto PITTATORE y Tito Alberto PITTATORE, Cta. N° 240441094061, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.531.248; al Suroeste con Camino Público; y al Noroeste, con Parcela 464130-401080 de Cecilia Noemí RIBOTTA, Cta. N° 240441975245, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.651.106. Empadronado en Rentas en la Cuenta N° 240442353159 y la Nomenclatura de Destino es 2404364080401360.

10 días - N° 491583 - s/c - 4/12/2023 - BOE

EDICTO - El señor Juez del Juzg. de 1° Inst., 1° Nom., Civil, Com., Conc. y Flia., de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "PERON MARCELO JUAN EDUARDO - USUCAPION" (Expte. 12096117), cita y emplaza a los herederos de los titulares registrales: Ernesto Perón, Primo Perón (Noemí Perón, Alicia Ángela Perón y Marisel Sandra Perón), Aldo Perón (Angela Catalina del Valle Perón, Ana María Perón, Jorge Alberto Aldo Perón y Estella Maris Perón), Isidoro Perón, Oscar Perón (Norberto Oscar Perón, Marisa Rosana Perón y - María Soledad Perón), Omar Perón y Nedar Perón (Silvina Bencivenga, Juan José Perón y Gabriela Clara Perón) y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Bv. San Martín N° 264 de Alto Alegre, el cual según título se describe: "fracción de terreno, con mejoras que forma el Lote N° 20, de la Mzna 42, del plano del pueblo "Doctor José García González", adyacente a la Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, en Ped. Ballesteros, Depto. Unión, que mide 12 mts. de frente por 54 mts. de fondo, o sea 648 m². Lindando: al Norte con los lotes 1, 2 y 3, al Sud con el lote 19, al este con el lote 4, todos de la misma manzana y al Oeste calle pública; y conforme plano de mensura de posesión como: "inmueble ubicado en Depto UNION, Ped BALLESTEROS, en el pueblo "Doctor José García González", adyacente a la Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, designado como Lote 100 de la Manzana 42, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 12,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 54,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 12,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 54,00 m; encerrando una superficie de 648,00 m². Y linda con: el lado A-B con la Av San Martín; el lado B-C con la Parcela 36 de María Rosa Cena, Matricula N° 1096901, Cuenta N° 36-02-2361232/2; con la Parcela 25 de Jorge Carlos Baez, Matricula N° 1096890,

Cuenta N° 36-02-2361221/7 y con la Parcela 26 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matricula N° 1096891, Cuenta N° 36-02-2361222/5; el lado C-D con la Parcela 27 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matricula N° 1096892, Cuenta N° 36-02-2361223/3 y el lado D-A con la Parcela 22 de Odilio Angel Borgogno, Danilo Americo Borgogno y Erio Valerio Borgogno, Matricula N° 271507, Cuenta N° 36-02-2250571/9; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Delle Vedove María Julia – Prosecretaria. OFICINA, 28 de septiembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 491592 - s/c - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Giguet, Sec n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9328603 - GORGETTI, HUGO GUILLERMO - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "SENTENCIA NÚMERO: SENTENCIA NUMERO: 53. BELL VILLE, 12/10/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor Hugo Guillermo Gorgetti; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Según plano: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, es parte de los terrenos de la Estancia Monte Maíz, designado como Lote 100 de la Manzana F, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 89°33' y una distancia, lado A-B de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°27'; lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°33'; lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°27'; lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 1000,00 m². b) Según títulos: "FRACCIÓN DE TERRENO con lo en él edificado, clavado, plantado y Expediente SAC 9328603 - Pág. 17 / 19 - N° Res. 53 adherido al suelo que es parte de los terrenos de la Estancia "Monte Maíz", parte Suerte 30, Serie A, parte del campo designado con el número 6 del plano, contiguo hacia el O. del pueblo de la localidad de Monte maíz, Ped. Ascasubi. DEPTO UNION de ésta Prov. De Cba., y que, según plano de subdivisión particular, se designan lo que se transfiere por éste acto como Lotes 25 y 26 de la MANZANA LETRA" F"; teniendo cada lote 10 mts. de frente al S. por 50 mts. 24 de fondo, igual

a 1000 MTS.2 que lindan: al N. lotes 13 y 14; al S. calle pública; al E. lotes 20 al 24 inclusive, y al O. lote 27; todo de la expresada manzana F" La presente usucapión afecta en forma parcial M.F.R 1.205.241 N° de cuenta: 36- 04—0223810/7 de sig of- lote 25 y 26 mz "F", nomenclatura catastral Dpto. 36-04-220101001008. Designación del inmueble Lote 100 MZ "F" 2º) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Hugo Guillermo Gorgetti, DNI 16.641.866, CUIT: 20-16641866-7, con domicilio en calle Entre Ríos 1209 de la localidad de Monte Maíz. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) ...Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación LITIS D° 83 del 05/03/2020, registrada sobre la Matrícula N° 1205241; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 16 de mayo de 2021. 5º) Costas a cargo del Sr. Hugo Guillermo Gorgetti. 6º) ...PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER" Texto Firmado digitalmente por: GUIQUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 491699 - s/c - 4/12/2023 - BOE

O/Juez 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, Secretaria N° 1, Dra. Patricia EUSEBIO DE GUZMAN, en autos caratulados FERRUCCI, PABLO LUCIANO C/ SILIONI DE BUTANI, CELESTINA - ORDINARIO – (Expte. 1281853), CITA Y EMPLAZA a la demandada y/o sus herederos y/o sus sucesores, los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe como PARCELA 69 y consta de las siguientes circunstancias, al Nor-Oeste (línea A-B) mide 7.75 mtrs., por donde linda con Parcela 27 de Natalia María Visca –Mat.537.737, al Nor-Este (línea B-C), mide 17,34 mtrs., por donde linda con Parcela 31, de Pablo Ángel Morano, Martha Susana Andrada de Morano, Mat. 401.981, al Sud-Este (línea D-E), mide 9,10 mtrs., el segundo (E-F) mide 25 mtrs., y el tercero (línea F-A) 8,24 mtrs., lindando en todos los tramos con resto de la Parcela 32 de Celestina Silioni de Butani lo que hace una Superficie Total de 136,76 mtrs. cuadrados,

sus ángulos miden 90º a excepción del vértice "F", el cual mide 270º. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado de parcelación de la Provincia de Córdoba, con la siguiente designación: Dpto. 36, Ped. 03 Pblo. 04 C 02, S 03, M 029, P 032, y registrando en la Dirección General de Rentas de la Pcia., de Córdoba, con N° de Cuenta 36-03-0204512-3, Of. 24/10/2023

10 días - N° 492121 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "EXP. 2294250 - SURIANI, ANDRES RAFAEL Y OTROS - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Sucesión Indivisa Suriani Andres Orlando (titular de la cuenta afectada), a la Comuna do Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Suriani María GAbriela, Suriani Andres Rafael, Suriani Santiago Federico, Suriani María Luz, Suriani Mariano Jose, Arrieta Lilian del Carmen, Arrieta Ramón , Arrieta Dardo, Lujan Juan Eusebio y/o sus sucesores, Aguilar Adrián Julio, Abeijon Silvana Beatriz, Lemoine María Fernanda, Lemoine Marcelo Enrique Lucio, Lemoine Claudio Esteban, Lemoine Gabriel Armando y Leimoine Virginia Ines para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión obrante en Exp. Prov. N° 0033-037101/2009, Visado por la DGC en fecha 22/07/2015, VEP del 25/06/2022, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 21 de la Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sita en Calle Pública s/n; Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-025-021. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1º CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía TALAS, localidad de LA PAZ, lugar LOMA BOLA, calle y número DE LA JARILLA S/N, designado como Lote 21, se describe como sigue: Lote de 12 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 98°47' y rumbo Sudeste hasta el vértice 2 mide 98,01 metros (lado 1-2) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 2 con

ángulo interno de 151°44' y rumbo Sudeste hasta el vértice 3 mide 47,78 metros (lado 2-3) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 3 con ángulo interno de 188°14' y rumbo Sureste hasta el vértice 4 mide 25,91 metros (lado 3-4) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 4 con ángulo interno de 200°32' y rumbo al Sureste hasta el vértice 5 mide 68,85 metros (lado 4-5) colindando con propiedad de CASIANA Rosas de Garay F° 83 del A° 1.934 Cta. N° 29-05-01457882 resto parcela 434482-308384; desde el vértice 5 con ángulo interno de 84°47' y rumbo Sudoeste hasta el vértice 6 mide 46,41 metros (lado 5-6) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 6 con ángulo interno de 177°35' y rumbo Suroeste hasta el vértice 7 mide 100,64 metros (lado 6-7) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 7 con ángulo interno de 91°25' y rumbo Noroeste hasta el vértice 8 mide 44,63 metros (lado 7-8) colindando con propiedad de SURIANI María Gabriela, SURIANI Andrés Rafael, SURIANI Santiago Federico, SURIANI María Luz, SURIANI Mariano José M.F.R. 1.529.665 Cta. N° 29-05-0651000-5 parcela 4; desde el vértice 8 con ángulo interno de 183°44' y rumbo Noroeste hasta el vértice 9 mide 31,47 metros (lado 8-9) colindando con propiedad de ARRIETA Ramón M.F.R. 1.617.858 Cta. N° 29-05-0251379-4 parcela 7; desde el vértice 9 con ángulo interno de 171°46' y rumbo Noroeste hasta el vértice 10 mide 39,33 metros (lado 9-10) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 10 con ángulo interno de 179°27' y rumbo Noroeste hasta el vértice 11 mide 121,44 metros (lado 10-11) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 11 con ángulo interno de 94°41' y rumbo Noreste hasta el vértice 12 mide 105,21 metros (lado 11-12) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; desde el vértice 12 con ángulo interno de 177°18' y rumbo Noreste hasta el vértice inicial mide 37,64 metros (lado 12-1) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 3 Has 5.353,98 m² " OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25,

Ley N° 9100). NO AFECTA DOMINIO.— AFECTA CUENTA 2905-4104649/4 DE SUCESION INDIVISA DE SURIANI ANDRES ORLANDO. FDO: CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) OF. 13/06/2023 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.13.

10 días - N° 492843 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "MAURINO, HECTOR ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -" (Expte. N° 803016), tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: El inmueble se encuentra ubicado en la zona rural de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de la Provincia de Córdoba. Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Guillermo Rene Vidal, M.P. 1245, y visado por la Dirección Gral de Catastro bajo exp. 0033-123435/2021, Plano: 18-02-123435/2021, con fecha 29/09/2021, estudio de títulos realizado por el mismo Ingeniero Guillermo Rene Vidal (fs. 32/33), informe catastral de fecha 29/12/2021, el inmueble consta inscripto por ante el Registro General de la Pcia. al Folio 33.330 Año 1961; Folio 25.344 Año 1969 y Folio 1.607 Año 2000 a nombre de los Sres. Domingo Maurino (Padre del compareciente), Antonio Maurino, Alfredo Maurino, Santiago Maurino, Margarita Maurino de Campanille, Amalia Maurino de Fachini, Pedro Maurino, Ana María Maurino, Juana Dominga Maurino y Ceferino Maurino, designado como "Parte de la Fracción Sud del lote n° 4 del Establecimiento La Magdalena. Dicho lote está formado por la parte Oeste del lote designado con el n° 10 en el plano especial confeccionado por el Ing. Alejandro Moreno Vivot" y se describe como "Lote 306698-465591: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este 1 y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice 2 mide 801,67 m (lado 2-1) colindando con Ruta Nacional n° 8; desde el vértice 2 (con Angulo de 91°44'12") hacia el Nor-Este hasta el vértice 3 mide 562,52 m (lado 2-3) colindando con camino público; desde el vértice 3 (con ángulo de 91°36'07") hacia el Sur-Este hasta el vértice 4 mide 803,36 m (lado 3-4) colindando en parte con parcela 391-2724 de Picco Miguel Luis M.F.R. n° 1.275.150,. Cta

1801-0219008/2 y en parte con parcela 391-2926 de Artusso Wilton Hugo M.F.R. n° 1.120.486, cta. 1801-0361262/2; desde el vértice 4 (con ángulo de 88°14'04") hacia el Sud-Oeste hasta el vértice inicial 1 (con ángulo de 88°25'37") mide 609,28 m (lado 1-4) colindando con parcela 391-2627 de Demarchi Claudia Mónica y Demarchi Adrián Cesar, M.F.R. n° 800.297, cta. 1801-1662810/2; cerrando la figura con una superficie de 46 has, 9998 mt.2" La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el N° 1801-1709020-3 a nombre de Maurino Antonio y posee nomenclatura catastral n° 1801003910262400. La Carlota, 6 de noviembre de 2023.-

10 días - N° 493010 - s/c - 24/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "OTERO, EDUARDO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1837119), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/10/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 09/10/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 8 (Ocho) de la Manzana "I", Matricula 1.617.926 y según plano de mensura se designa como Lote 15 (quince) de la Manzana oficial "I" con una superficie total de 1.015mts2.; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de Rosalía Wighart de Horvat; a los Sucesores de Elizabeth Marta Horvat y Wighart (Pedro Hasanbegovic y Verónica Eloísa Hasanbegovic Horvat; y a los Sucesores de Rosa María Horvat y Wighart para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (Progreso 55, Córdoba; Rivadavia S/N, Córdoba; Amenabar 3476, 6° piso departamento "A" CABA; Quesada 2990, 1° piso departamento "B" CABA; Bustamante 385 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, atento el último domicilio de las titulares registrales fallecidas, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – CABA y Hurlingham,

Pcia. de Bs. As-. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Vallejo Emilce, Zarate Verónica Elizabet y Adolfo Elías Raíces) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábese la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria). Descripción del inmueble según Título (Matrícula N°: 1.617.926): Fracción de terreno, ubicada Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (OCHO) DE LA MANZANA "I", que mide: 20 mts. de fte al E. sobre Avda. Argentina por 52 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.032,72 mts2, por no formar sus lados ángulos rectos, lindando: al N. con el lote 9; al E. con Avda. Argentina; al S. con el lote 7 y al O. con el lote 5. Descripción del inmueble (Según Plano de mensura y VEP): Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla que se designa según Plano de mensura como LOTE 15 DE LA MANZANA OFICIAL I y se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 96°43' se llega al vértice "2" a una distancia

de 19,82 metros; a partir de 2 con ángulo interno de 83°20', lado 2-3 de 51,72 metros; a partir de 3 con ángulo interno de 95°34', lado 3-4 de 19,82 metros; y a partir de 4 con ángulo interno de 84°23', lado 4-1 de 51,35 metros, encerrando una Superficie Total de 1015,00 m2. y linda: lado 1-2 con Av. Argentina; lado 2-3 con Parcela 7. Cuenta N° 23050396859/8. Matrícula N°: 398.163 de Emilce Vallejo; lado 3-4 con resto de Parcela 6. Cuenta N° 23050442794/9. Matrícula N°: 1.617.926 de Rosalía Wighart, Elizabeth Marta Horvat y Wighart, y Rosa María Horvat y Wighart y lado 4-1 con Parcela 5. Cuenta N° 23050425501/3. Matrícula N°: 368.138 de Verónica Elizabeth Zárate. Es decir que hay una diferencia de 17,72 ms2. entre la superficie mensurada y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 15 (quince) con superficie de 1.015 mts2 según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-071868/2012, confeccionado por el Ing. Agrimensor David José Paz (M.P. 1063/1) aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de junio de 2.013 y actualizado con VEP de fecha 08/09/2023. Fdo.: Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria).

10 días - N° 493137 - s/c - 11/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 30º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. ELLERMAN, Ilse, secretaria a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martín, en los autos " EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese bases impositivas actualizadas. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial efectuada en la presentación electrónica de fecha 09/10/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados MORAN EDUARDO ENRIQUE y MONTERO MANUEL CONSTANTINO y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación que deberá efectuarse en los domicilios que surgen de los registros de los informes acompañados, haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias ad-

juntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Atento los informe de la Justicia electoral Federal, publíquese edictos por una vez en un diario de tirada local y nacional a elección de la parte. (ej. la Voz del Interior — Clarín o Nación). Exhibanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.2 En función de las bases impositivas acompañadas complétese la tasa de justicia y los aportes previsionales con deducción de los efectuados al inicio. Cárquese la tasa en el SAC debiéndose proceder por autogestión en relación a los aportes (\$ 14.882)." Fdo. : ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO. Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: datos del inmueble: 1.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre esquina Mogote Moro designado como Lote 101 de la Manzana "R", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 123°34' y una distancia de 11,49 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,28 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 112°52'; lado 4-5 de 35,48 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 123°34'; lado 5-1 de 2,76 m; encerrando una superficie de 509,30 m². El cual Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias Matr.581723). D.- Lado 4-5 con Calle MOGOTE MORO. E.- Lado 5-1 con resto parcela 6 de Moran Eduardo Enrique

(Matr.1177665). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104300244. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025006. Matricula N°1177665 a nombre de MORAN EDUARDO ENRIQUE DNI 6.643.144. 2.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre, designado como Lote 100 de la Manzana "R", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 65°22' y una distancia de 15,40 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,40 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 114°38'; lado 4-1 de 38,50 m; encerrando una superficie de 538,91 m². Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parceola 9 de Fernandez Julio Daniel (Matr.974006). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias (Matr.581723. D.- Lado 4-1 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104301020. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025008. Matricula N° 1812849, a nombre de MONTERO MANUEL CONSTANTINO, DNI: 11.748.895. UBICACIÓN JUZGADO: DOMICILIO TRIBUNAL: ARTURO M. BAS N° 255 - 2° PISO-CIUDAD DE CORDOBA. FECHA INICIO EXPEDIENTE 01/12/2021.

5 días - N° 493289 - s/c - 15/11/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "ALÍ, HUGO ANUAR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 11839903, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad de los inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre los siguientes bienes inmuebles: "PRIMER INMUEBLE. Lote de terreno ubicado en la localidad de General Viamonte, Pedanía Loboy, Departamento Unión, que se designa como LOTE UNO-F de la MANZANA TREINTA Y TRES, mide: Trece metros de frente al Norte sobre calle pública, por Dieciocho metros de fondo y frente a la vez al Oeste sobre calle pública, con Superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, linda: al Norte y Oeste, con calles públicas; al Este, con el Lote 1-A y al Sud, con el lote 1-B, todos del mismo plano.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la Matrícula N°248.076 – Departamento Unión (36).- Rentas: Número

de Cuenta 3605-1557481-2. SEGUNDO INMUEBLE. Lote de terreno ubicado en la localidad de General Viamonte, Pedanía Loboy, Departamento Unión, que se designa como LOTE UNO-A de la MANZANA TREINTA Y TRES, mide: Doce metros de frente al Norte sobre calle pública, por Dieciocho metros de fondo, con Superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS, linda: al Norte, con calle pública; al Este, con Suc. de Julián Vera; al Sur, con el lote 1-B y al Oeste, con el lote 1-F.- El frente dista Trece metros de la esquina Norte de la mencionada manzana.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la Matrícula N°248.077 – Departamento Unión (36).- Rentas: Número de Cuenta 3605-1557482-1.-" Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 27/10/2023.-

10 días - N° 493291 - s/c - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO, Juzgado Civil Com. 1° Inst. 2° Nom. Sec. 4, en los autos caratulados: CICCONI, EMANUEL MAURO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 3313993). Por iniciada la presente demanda de usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados: Antonio Marcos DNI 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI 4.229.421 y Nélide Marcos y García DNI 3.410.857, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Aquilino Arguello Ardiles s/n de la Localidad Berrotarán, en la Manzana "G" Lote 2, en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas: Mide diez metros de frente, por cuarenta metros de fondo, con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), y linda; al norte, con calle General José M. Paz; al Sud, con lote veintidós; al Oeste, con lote uno; al Este, con lote tres, Nomenclatura Catastral N° 2403060103042002, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta N° 2403-31575870, para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local Notifíquese. FDO. Luque Videla María Laura, Juez. Torasso, Marina, Secretaria Letrada.-

10 días - N° 493310 - s/c - 30/11/2023 - BOE

EDICTOS: autos: "EXPEDIENTE SAC: 6196023 - CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION El Señor Juez de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Nicolás Maina, cita y emplaza a la

Sra. TIMOTEA CRUZ DE TAPIA y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con mejor derecho al inmueble a usucapir, comparezcan por el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la ultima publicación de edictos en los autos caratulados: "TAPIA CRUZ BEATRIZ DEL VALLE USUCAPION (EXP. 6196023)"; que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Hugo Luis Valentín Bonaldi. Que los inmueble objeto del juicio se describe como : el título de dominio correspondiente con relación al inmueble designado como LOTE TREINTA Y CINCO de la Manzana TREINTA Y UNO, inscripto el dominio a nombre de TIMOTEA CRUZ de TAPIA, mayor de edad, domiciliada en calle BVRD Coronel Francisco Zelada 2243 de esta Ciudad de Córdoba, titular del 100% de dominio del inmueble objeto del juicio, inscripto en el registro de la Propiedad de la Provincia con el Nro. 3672- folio 4471- Tomo 18 del Protocolo de Dominio del año 1955; Nomenclatura catastral y municipal respectivamente: - Departamento 11- Pedanía 01- Pueblo 01- Circunscripción 2- Sección 18 Manzana 26-Parcela 35.- Cuenta DGR 11-01-40111-8 con una Superficie de 350 metros cuadrados. Su afectación según plano en el expediente de la Dirección de Catastro 00033-0099580/2016 es total o sea el 100%, encontrándose ubicado en calle Coronel Francisco Zelada N°2251 de barrio Primero de Mayo de ésta ciudad., designado como Lote 35 de la manzana 31 con una superficie de 350 metros cuadrados. Se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 09/02/2023. Proveyendo al escrito presentado por la demandada Sra. CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE, con fecha 01/02/23: Por rectificada la demanda presentada con fecha 24/10/2019. En su mérito, proveyendo a la misma, Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a las constancias de autos y lo manifestado en escrito de fecha 01/09/21 (edad de la titular aproximadamente 117 años), Cítese y emplácese a los sucesores de la titular registral Sra. Timotea Cruz de Tapia y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y Diario Autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en la forma reglada por el art. 783 ter. del CPC Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC, a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Gregorio Cruz y a los colindantes para que comparezcan

en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de la litis con relación al inmueble en cuestión, oportunamente atento lo reglado por el art. 1905 2º párrafo del CCCN. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolás JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.09 BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.09.

10 días - N° 493575 - s/c - 27/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Montañana, Verónica Del Valle, en los autos caratulados "PEREYRA, MARIA ALEJANDRA-USUCAPION-EXPEDIENTE N°8939450", CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados, a quienes se consideren con derecho sobre el inmuebles que se pretende usucapir sito en calle San Fernando N°1031 del Barrio Los Álamos, Pedanía (01), Departamento (11), Pueblo (01), Circunscripción (16), Sección (30), Manzana (066), Parcela Provincial y Municipal (043) y Parcela de Afectación Registral (030), inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de la "Sociedad de Responsabilidad Limitada CIFRAR SRL" con Dominio Matrícula Folio Real N°16.651, empadronado bajo el Número de Cuenta: 1101-2117948-2 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, todo según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba-Departamento Control de Mensuras, en Exp. N°0033-104715/2017, el cual se designa oficialmente como Lote 30 de la Manzana 66, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11-Ped 01-Pblo 01-C. 16-S 30-Mza. 066- P 043 y Nomenclatura Catastral Municipal: D. 16- Z.30- Mza. 066- P. 043, con las siguientes medidas, linderos y colindancias a saber: Partiendo del vértice "A" con rumbo Noroeste, lado A-B, mide: 10,00 metros, con ángulo en el vértice "A" de 90°00' y linda con calle San Fernando; el lado B-C, mide: 25,00 metros, con ángulo en el vértice "B" de 90°00' y linda con parcela 031, de José Felipe Luque, Matrícula N°243.391; el lado C-D, mide: 10,00 metros, con ángulo en el vértice "C" de 90°00' y linda con parcela 015, de Antonio Gurle, Matrícula N°227.546, cerrando el polígono, lado D-A, mide: 25,00 metros, con ángulo en el vértice "D" de 90° 00' y linda con parcela 029, de Edgar Alberto Ramón Ruiz y Graciela Angélica Gutiérrez, Matrícula N°241.912; lo que hace una superficie según mensura de 250,00 metros cuadrados,

para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Se hace saber que la incomparecencia, hará presumir que la demanda entablada, no afecta sus derechos. El presente edicto, deberá ser publicado diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Castagno, Silvia Alejandra-Juez de Primera Instancia. QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE CITADOS, EMPLAZADOS Y NOTIFICADOS.

5 días - N° 493980 - s/c - 28/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. MARTINEZ, Mariana, y su Prosecretario Dr. Gastón Santiago Omar PUCETTI, en los autos caratulados "SARRY, MARCELO EDUARDO Y OTRO – USUCAPION - Expte Nro. 2776264" dispone: "Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de Sucesión Indivisa de Francisco Raúl ESNAOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Julio A. Roca esquina Colón, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, y que se describe como: Fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, formado por dos fracciones de terreno contiguas, que son PARTE DE LA MITAD SUD DEL SOLAR NÚMERO DIEZ de la MANZANA NÚMERO TRES, del plano del Pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, de esta Provincia, a saber: a) Porción que ocupa el extremo Norte, de dicha mitad, mide: cinco metros en cada uno de los lados del Este y Oeste, por veinte metros en los del Sud y Norte, Superficie de cien metros cuadrados, limita: al Norte más terreno del solar 10, propiedad del Sr. Benjamín Córdoba; al Sud, resto del mismo solar 10º sea la fracción a describirse; al Oeste con parte del solar 9; y al Este con la calle Cristóbal Colón; y b) Resto de la mitad Sud, del referido Solar N° 10, mide veinte metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de cuatrocientos metros cuadrados; limita: al Norte, la fracción que se ha descrito precedentemente; al Sud y al Este con las calles públicas, Julio A. Roca y Cristóbal Colón, respectivamente; y al Oeste con parte del solar nueve de la misma manzana, poseyendo cuenta N° 240616004043, Nomenclatura Catastral N° 2406640101003008, Matrícula N° 1.467.578. Imprimase el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Francisco Raúl ESNAOLA D.N.I. N° 2.954.347, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publica-

rán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes FELIX ARMANDO BUSTOS, GRACIELA ELIZABETH ARMANDO y a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CASILDA FERNANDA BARRIONUEVO, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros MARIO ALBERTO SARRY, AMALIA RAQUEL SEGUEL y a los herederos y/o representantes legales de ANDREA CAMILA NIEVA para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" MARTINEZ Mariana - JUEZ y PUCETTI, Gastón Santiago Omar - PROSECRETARIO.-

10 días - N° 494127 - s/c - 28/11/2023 - BOE

Villa Cura Brochero.- El Sr. Juez Juzgado Múltiple Secretaria Civil, Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "BULACIO, RAMON HUGO- USUCAPION" (Expte. N° 1345412), ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 83. Villa Cura Brochero, 8/08/2022. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Ramón Hugo Bulacio, argentino, nacido el 27 de julio de 1952, D.N.I N° 10.445.450, CUIL/CUIT N° 20-10445450-0, casado en segundas nupcias con Rita Amalia Mercado, con domicilio en calle Olmos N° 1656, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1999, de un inmueble designado como Lote 02, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 13, C. 01, S. 03, Mz. 033, P. 02, ubicado en Camino Publico, Comuna de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte mide 35,33 m. (línea 1-2) y linda con Parcela sin designación, posesión de Lujan Gaspar, Dominio no consta; al Este mide: 25,63 m. (línea 2-3) y linda con Parcela sin designación, resto de Matrícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Alberto Valentín Pino; al Sur mide: 34,23 m. (línea 3-4) y linda con Parcela 1, resto de Ma-

trícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Luis Oscar Aguirre Exp. 20520/06; y al Oeste: 30,40 m. (línea 4-1) y linda con Camino Público; todo lo cual encierra una superficie total de Novecientos Setenta y Un metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (971,15 mts.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de junio de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-064681/2011 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0599408/4 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia atento que el Informe N° 8877 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que la presente acción de usucapión afecta parcialmente el Lote "A" de la Matricula N° 979808, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar y que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria (Juez).-

10 días - N° 494463 - s/c - 29/11/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "MACHUCA, LILIANA CONSTANCIA Y OTRO - USUCAPION N°1513838" ha resuelto citar y emplazar a Mariano José Cuello y a Froilan Antonio Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual

plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Pocho y a los colindantes: Regino Arnobio Machuca, Arturo Chali, Miguel Oviedo, Rosa Castro de Figueroa, Ramón Britos, Luis Ceballos, Reginaldo Arnobio Machuca, B. Nievas de Soria o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C...; con relación al siguiente inmueble una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Parroquia"; Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Julio de 2011 en Expte. N° 0033-58191/2011, se designa como LOTE 201-0239, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Nor-este, 98,84mts. (línea 1-2); luego 60,98mts. (2-3); 9,34mts. (3-4); 57,01mts. (4-5); 191,99mts. (5-6); 12,54mts. (6-7); 5,44mts. (7-8); 63,41mts. (8- 9); 165,15mts. (9-10); 213,39mts. (10-11); 247,21mts. (11-12); 99,69mts. (12-13); 333,91mts. (13-14); 180,09mts. (14-15); 59,92mts. (15-16); 49,77mts. (16-17); 233,86mts. (17-18); 171,67mts. (18-19); 36,40mts. (19-20); 27,02mts. (20-21); 15,36mts. (21-22); 110,75mts. (22- 23); 4,47mts. (23-24); 19,58mts. (24-25); 35,82mts. (25-26); 17,72mts. (26-27); 40,09mts. (27- 28); 3,57mts. (28-29); 5,43mts. (29-30); 28,10mts. (30-31); 77,69mts. (31-32); 94,36mts. (32- 33); 9,83mts. (33-34); 9,29mts. (34-35); 105,70mts. (35-36); 58,22mts. (36-37); 131,28mts. (37- 38); 33,78mts. (38-39); 42,49mts. (39-40); 39,62mts. (40-41); 56,25mts. (41-42); 58,02mts. (42- 43); 433,07mts. (43-44); 63,55mts. (44-45); 134,51mts. (45-46); 80,15mts. (46-47); 93,03mts. (47-48); 131,20mts. (48-49); 162,25mts. (49-50); 102,18mts. (50-51); 180,84mts. (51-52); 118,48mts. (52-53); 19,70mts. (53-54); 122,57mts. (54-55); 145,31mts. (55-56); 128,88mts. (56-57); 45,63mts. (57-58); 127,23mts. (58-59); 135,99mts. (59-60); 145,80mts. (60-61); 161,83mts. (61-62); y 53,69mts. (62-1) cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CIENTO CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS, DOS MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (146 has. 2202mts.²); y linda: al Norte, con posesión de Miguel Oviedo, con posesión de Luis Ceballos, con Rosa Castro de Figueroa, con su-

cesión de Arturo Chali y con sucesión de Ramón Britos; al Sud, con camino público; al Este, con camino público y al Oeste, con Arroyo La Aguadita.-. Oficina, 21 de septiembre de 2023.-

10 días - N° 494690 - s/c - 14/12/2023 - BOE

CORDOBA: En los autos caratulados "ROMERO, ELVA NATIVIDAD-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 8439187, que se tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia de 16° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebeldes a los herederos de Elva Natividad Romero. Notifíquese. Reanúdense los plazos procesales. Dese intervención a la Asesoría Civil que por turno corresponda en los términos del art. 113 del CPCC. Notifíquese. Fdo. De Olmos Carolina, Prosecretaria. Oficina, 19/10/2023

1 día - N° 494752 - s/c - 15/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al Sr. Ángel Humberto Montenegro para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos; en carácter de demandado en las presentes actuaciones, atento resultar heredero de la Sra. Lola Fernández, quien figura como condómino del inmueble matrícula N° 1840280 - N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descripto como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto. Que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte. lote 24 y pte. del lote 31." Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA.-

14 días - N° 494914 - s/c - 21/12/2023 - BOE